

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Sábado 4 de mayo de 1957

Núm. 120

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Nombramientos.—Orden por la que se designan para Canonjías simples y Beneficios menores a los señores que se mencionan	979	Otro por el que se dispone el del Almirante don Pedro Fernández Martín para Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.	980
Reingresos.—Orden por la que se acuerda el de don Diodoro García, Secretario de la Justicia Municipal ...	979	Otro por el que se dispone el del Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez para Comandante general de la Flota	980
Ordenes por las que se autorizan los de don Secundino Huidobro y don Antonio Pedrosa en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal	979	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Jubilaciones.—Orden por la que se acuerda la de don José González	979	Ascensos.—Ordenes por las que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad	980
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Ceses.—Decreto por el que se dispone el del Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez como segundo Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado	979	Nombramientos.—Continuación a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional	981
MINISTERIO DE MARINA			
Situaciones.—Decreto por el que pasa a la que se cita el Almirante don Francisco Regalado Martínez.	980	Recursos.—Orden por la que se resuelve el de alzada interpuesto por doña María de la Paz Cienfuegos ...	990
Ascensos.—Decreto por el que se dispone el del Vicealmirante don Santiago Antón Rozas a Almirante.	980	MINISTERIO DE TRABAJO	
Nombramientos.—Decreto por el que se dispone el del Almirante don Santiago Antón Rozas para Jefe del Estado Mayor de la Armada	980	Nombramientos.—Resolución por la que se acuerda el de Médicos del Seguro de Enfermedad en Santander	990
		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
		Supernumerarios.—Orden por la que se declara al Ingeniero segundo don Juan José Iruretagoyena ...	990

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA			
Sanciones.—Anuncios de notificación de las impuestas por contrabando y defraudación	991	el concurso de montaje de la línea aérea del ferrocarril suburbano de Madrid	992
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Adquisiciones.—Decreto por el que se autoriza por concurso la que se determina	991	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de sentencia dictada por el Tribunal Supremo.	992	Obras.—Decretos por los que se declara de interés social las de reforma, ampliación e instalaciones en determinados centros docentes	992
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Instalaciones.—Orden por la que se declara desierto		MINISTERIO DE COMERCIO	
		Importaciones.—Orden por la que se concede a don Antonio Hernández la de hojalata en blanco	993

IV. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Instituto de Toxicología.—Orden por la que se deja sin efecto lo dispuesto en la de 13 de abril de 1957.	993	las que se citan de las Universidades de Santiago y Madrid	993
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Centros de Enseñanza Media.—Resolución por la que se anuncia concurso para seleccionar Profesores interinos	994
Cátedras.—Orden por la que se anuncia a oposición			

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia subasta pública para obras de reparación en la Prisión Central de Puerto de Santa María	996	Resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hacen públicas las solicitudes que se citan de aguas mineromedicinales ...	1000
MINISTERIO DE MARINA		Delegaciones de Barcelona, Alicante, Badajoz, Burgos, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, León, Salamanca, Santander, Tarragona, Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza	1000
Comandancias Militares de Cádiz, Gijón y Vigo	996	Distrito Minero de Granada-Málaga	1005
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Delegaciones de Cádiz, Jaén, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla	997	Distrito Forestal de Almería	1005
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Servicio Nacional del Trigo de León, Lugo, Pontevedra-Vigo, Zamora y Zaragoza	1005
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia segundo concurso para la adjudicación del suministro y montaje de la «línea aérea de contacto para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel (trozo plaza de España a Carabanchel)»	998	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Confederaciones Hidrográficas del Ebro y Guadiana.	998	Instituto Nacional de la Vivienda	1007
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones	1008
Universidad de Madrid	999	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Universidad Literaria de Salamanca	999	Delegación Nacional de Sindicatos	1009
Escuela del Magisterio «Huarte de San Juan»	1000	ADMINISTRACION LOCAL	
		Ayuntamiento de Málaga	1009

VI.—Administración de Justicia 1010

VII.—Anuncios particulares 1011

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que se nombran para las Canonjías simples y los Beneficios menores que se citan a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los Excmos. y Revdmos. Arzobispos de Pamplona y Valencia, y Obispos de Badajoz, Calahorra y La Calzada, Málaga, Tortosa y Vitoria, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado:

Beneficiado de Gracia de la S. I. C. M. de Pamplona, a don Carmelo Díaz de Cerio.

Canónigo de Oposición de la S. I. C. de Tudela, a don Francisco Escribano Zardoya.

Beneficiado de Gracia de la S. I. C. M. de Valencia, a don Vicente Castell Maiques.

Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Badajoz, a don Vicente Pegado Ferradas.

Canónigo de Gracia de la S. I. C. Colegial de Logroño, a don Eduardo Fernández Bajos.

Canónigo de Gracia de la S. I. C. de Málaga, a don Manuel Ballesteros Jiménez.

Canónigo de Oposición de la S. I. C. B. de Tortosa, a don Ramón Boix Querol.

Beneficiado de Gracia de la S. I. C. de Vitoria, a don José Ocio Abin.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

* * *

ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que reingresa al servicio activo don Diodoro García Sánchez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Diodoro García Sánchez, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgado de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, en relación con el 28, del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, ha acordado autorizar el reingreso de dicho funcionario al servicio activo, debiendo el interesado para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDENES de 25 de abril de 1957 por las que reingresan al servicio activo don Secundino Huidobro Ruiz y don Antonio Pedrosa Atienza.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Secundino Huidobro Ruiz, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 44, del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de

27 de abril de 1956, ha acordado autorizar su reingreso al servicio activo en el Cuerpo a que pertenece y en vacante producida en su categoría, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos de traslado que se anuncien o solicitar directamente alguna de las plazas declaradas desiertas en los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio Pedrosa Atienza, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 44, del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha acordado autorizar su reingreso al servicio activo en el Cuerpo a que pertenece y en vacante producida en su categoría; debiendo el interesado, para obtener plaza, tomar parte en los concursos de traslado que se anuncien o solicitar directamente alguna de las plazas declaradas desiertas en los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 25 de abril de 1957 por la que se jubila a don José González Chacón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 46, del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don José González Chacón, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Santa Pola (Alicante).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que cesa en el cargo de segundo Jefe de Mi Casa Militar el Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez cese en el cargo de segundo Jefe de Mi Casa Militar, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que pasa a la situación que se cita el Almirante don Francisco Regalado Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Francisco Regalado Rodríguez pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día primero del próximo mes de mayo, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 26 de abril de 1957 por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Santiago Antón Rozas.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día dos del próximo mes de mayo, al Vicealmirante don Santiago Antón Rozas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 2 de mayo de 1957 por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Armada al Almirante don Santiago Antón Rozas.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Armada al Almirante don Santiago Antón Rozas, que cesará en el cargo de Comandante General de la Flota.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 2 de mayo de 1957 por el que se nombra Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Almirante don Pedro Fernández Martín.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Almirante don Pedro Fernández Martín

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

DECRETO de 2 de mayo de 1957 por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez, que cesará en su actual situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 12 y 13 de abril de 1957 por las que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Rafael Salvia Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla, que cumplió la edad reglamentaria el día 17 de marzo próximo pasado, existe una vacante en la tercera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada tercera categoría, con el sueldo anual de 49.560 pesetas, a don Lucas Rodríguez Pire, de la Universidad de Oviedo; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Rafael de Balbín Lucas, de la de Madrid, y don Juan Bautista Bastero Beguiristáin, de la de Zaragoza, número bis del anterior; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Manuel Fernández-Galiano Fernández, de la de Madrid, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Gaspar González y González, de a de Madrid.

Los señores Balbín, Fernández-Galiano y González continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 18 de marzo último, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y serán referidos con cargo al crédito que figura en el 1.º-1.º-2.º-único-1.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Enrique Muñoz Beato, Catedrático de la Universidad de Sevilla, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 58.560 pesetas, a don Eloy Montero Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Benigno Lorenzo Velázquez, de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Francisco Orts Llorca, de Madrid; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Alonso Zamora Vicente, de Salamanca; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Luis Díez del Corral Pedruzo, de Madrid, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don José María Santiago Luque, de Zaragoza.

Los señores Montero, Lorenzo, Orts y Díez del Corral continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 20 de marzo último, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas, y serán referidos con cargo al crédito que figura en el 1.º-1.º-2.º-único-1.º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Continuación a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE ORENSE			
<i>Opositoras aprobadas</i>			
87	D. ^a Jcrafa Elena Garcia Fernández	Resulta.	
88	D. ^a María del Carmen San Martín Rafia ...	Resulta.	
89	D. ^a María Celsa Reinoso Froiz	Resulta.	
90	D. ^a María Esther Cortés Álvarez	Resulta.	
91	D. ^a Emilia Lorenzo Vaz	Resulta.	
92	D. ^a Dolores del Carmen Lorenzo Fernández.	Resulta.	
93	D. ^a María Teresa Vázquez Outeiriño	Resulta.	
94	D. ^a Amparo Parente Alberte	Resulta.	
95	D. ^a Serafina Rodríguez Nova	Resulta.	
96	D. ^a Victoria Sánchez Castro	Resulta.	
97	D. ^a María Gloria Rocio Gorzález Fernández.	Resulta.	
98	D. ^a Constantina Conde Miranda	Resulta.	
99	D. ^a Celsa Losada Marquina	Resulta.	
100	D. ^a Mercedes Salgado Pérez	Resulta.	
101	D. ^a María Teresa Rodríguez Rodríguez	Resulta.	
102	D. ^a Dolores Losada Iglesias	Resulta.	
103	D. ^a Carmen María Dolores Armada Vázquez	Resulta.	
104	D. ^a Concepción Lorenzo Rovira	Resulta.	
105	D. ^a Angelines Consuelo Rodríguez Cid	Resulta.	
106	D. ^a Irene Álvarez Marquina	Resulta.	
107	D. ^a María de la Paz Aurora Romero Nieves	Resulta.	
108	D. ^a Isabel Nolasco Fernández	Resulta.	
109	D. ^a María Fernández Fernández	Resulta.	
110	D. ^a María Lourdes del Socorro Vázquez Al-	Resulta.	
	varez	Resulta.	
111	D. ^a Casta Vázquez López	Resulta.	
112	D. ^a Elisa Salgado Pousa	Resulta.	
113	D. ^a Consuelo Rodríguez Grande	Resulta.	
114	D. ^a María Luisa Pereira Bernárdez	Resulta.	
115	D. ^a Ramona Conde Fernández	Resulta.	
PROVINCIA DE OVIEDO			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Ofelia Martínez López	Miñagón, Ayuntamiento Boal. Mixta.	Núm. 121. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Inés Valentina Mata Álvarez	Nimbra, Ayunt. Quirós. Mixta	Núm. 157. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Elena Bergeiro Aragón	Felgueras, Ayunt. Riosa. Mixta	Núm. 235. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Concepción Fernández Rodríguez.	Villan. ^a de Pria, Ayunt. Llanos Mixta	Núm. 292. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Milagros Menéndez Suárez	Helgueras, Ayunt. Cangas de Onís.	
		Mixta	Núm. 1.093. Oposición 1954.
	D. ^a María Josefa Melcón Gutiérrez	Espinaredo, Ayunt. Piloña. Unitaria...	Núm. 1.235. Oposición 1954.
	D. ^a Emilia Rodríguez Suárez	Miño, Ayuntamiento Tineo. Mixta ...	Núm. 1.377. Oposición 1954.
	D. ^a Gloria Miranda Arias	Casorvida, Ayunt. Llera Unitaria	Núm. 1.415. Oposición 1954.
	D. ^a María Luisa Rosete Llano	Calabrés, Ayunt. Ribadesella Mixta ...	Núm. 1.440. Oposición 1954.
	D. ^a María Jesús Mortera González	San Julián de Nevares, Ayunt. Parrés	
		Mixta	Núm. 1.494. Oposición 1954.
	D. ^a Ofelia López Carús	Boquerizo, Ayunt. Ribadedeva. Unit. ^a	Núm. 1.582. Oposición 1954.
	D. ^a Mercedes Blanco Valledor	Santomera, Ayunt. Villaviciosa. Mixta	Núm. 1.615. Oposición 1954.
	D. ^a María Álvarez Sánchez	Prado, Ayuntamiento Teverga. Unit. ^a	Núm. 1.643. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María del Pilar de la Llana Llano	El Busto, Ayunt. Villaviciosa. Mixta.	
2	D. ^a María Elisa Iglesias Fernández	La Tabla, Ayunt. Cudillero. Mixta.	
3	D. ^a Victoria Fernández Vázquez	San Martín de Grazanes, Ayunt. Can-	
		gas de Onís. Unitaria.	
4	D. ^a Amelia Albina Álvarez Rodríguez	Reznera, Ayunt. Candamo Mixta.	
5	D. ^a María Teresa Castañón Lobo	Rebollada, Ayuntamiento Laviana.	
		Mixta «Pielgos».	
6	D. ^a María Eufrasia García González	Campo Mojado, Ayunt. Laviana. Mixta.	
7	D. ^a Soledad Sánchez Viejo	Castro, Ayuntamiento Somiedo. Mixta.	
8	D. ^a Amelia López Álvarez	San Esteban, Ayunt. Tineo. Mixta.	
9	D. ^a María Dolores Angulo Barandiarán	Mier núm. 2, Ayunt. Peñamellera Alta.	
		Mixta.	
10	D. ^a María Carmen Fernández Suárez	San Facundo, Ayunt. Tineo. Mixta.	
11	D. ^a María Concepción Alicia Díaz Mauyo ...	Cazo, Ayunt. Ponga. Unitaria.	
12	D. ^a Rogelia Fernández García	Mirallo, Ayuntamiento Tineo Mixta.	
13	D. ^a Otilia Rivero Rubio	Bustoburniego, Ayunt. Tineo Mixta.	
14	D. ^a Caridad Cordero González	Cuevas, Ayunt. Miranda. Mixta.	
15	D. ^a Amparo Selita Díaz-Villabella García ...	Valdidiello, Ayunt. Pravia Mixta.	
16	D. ^a María Isabel Velasco Llana	Montas, Ayuntamiento Grado Mixta.	
17	D. ^a María Álvarez Suárez	Jrria, Ayuntamiento Somiedo. Mixta.	
18	D. ^a Irene Fernández García	Resulta.	
19	D. ^a María Luisa Dindurra Cifuentes	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
20	D. ^a Josefina Sánchez Artime	Resulta.	
21	D. María Diaz Rodríguez	Resulta.	
22	D. ^a Jesusa Delfina Bayón González	Resulta.	
23	D. ^a María del Carmen Eguren Alvarez	Resulta.	
24	D. ^a María Lillo Novad	Resulta.	
25	D. Alvarina Rodríguez Montes	Resulta.	
26	D. ^a Amelia Menéndez Pérez	Resulta.	
27	D. ^a Etelvina González Paredes	Resulta.	
28	D. ^a Estrella Leonor Cordero González	Resulta.	
29	D. Adelina Antuña Laviana	Resulta.	
30	D. ^a Rosa Alvarez Cepeda	Resulta.	
31	D. ^a María Amparo Victores Alperi	Resulta.	
32	D. ^a Florentina Fernández Rodríguez	Resulta.	
33	D. María del Carmen Callejo Salas	Resulta.	
34	D. ^a Rosa Fernández Palacio	Resulta.	
35	D. ^a Carmen Fernández Alvarez	Resulta.	
36	D. ^a María Carmen Pérez Jardón	Resulta.	
37	D. ^a María Josefa Fernández Fernández	Resulta.	
38	D. ^a María Magdalena Mediante Lago	Resulta.	
39	D. ^a María Luisa Suárez García	Resulta.	
40	D. ^a Faustina González Trelles	Resulta.	
41	D. ^a Pia Cándida Blázquez Martínez	Resulta.	
42	D. ^a María Carmen Fombona Alvarez	Resulta.	
43	D. ^a Marcelina Rodríguez Morán	Resulta.	
44	D. ^a María Amelia Suárez Uranga	Resulta.	
45	D. ^a María del Carmen Gutiérrez Blanco	Resulta.	
46	D. ^a Clotilde Méndez Gudín	Resulta.	
47	D. ^a María Cleofé Fernández Rousoño	Resulta.	
48	D. ^a Trinidad Secades Melgar	Resulta.	
49	D. ^a María Josefa Alvarez Alvarez	Resulta.	
50	D. ^a María Carmen Villazón Villazón	Resulta.	
51	D. ^a Paulina Vigil García	Resulta.	
52	D. ^a María del Carmen Peña Ramos	Resulta.	
53	D. ^a Ada Solina Pérez Velasco	Resulta.	
54	D. ^a María Nieves Alonso Suárez	Resulta.	
55	D. ^a Celia Hilda Rodríguez Celaya	Resulta.	
56	D. ^a María Tránsito Montero Sevillano	Resulta.	
PROVINCIA DE PALENCIA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
D. ^a	Purificación Ramos Pérez	Villavega de Aguilar, Ayunt. Nestar. Mixta	Núm. 169. Prom. vol., 1952.
D. ^a	María Jesús González García	Villaconancio. Unitaria	Núm. 211. Prom. vol., 1952.
D. ^a	Josefina González García	Acera de la Vega, Ayunt. Villota del Páramo Unitaria	Núm. 244. Prom. vol., 1952.
D. ^a	Victoria Eugenia García Gómez	Vado, Ayt. Dehesa de Montejo. Mixta.	Núm. 255. Prom. vol., 1952.
D. ^a	María Soledad Ubierna Canduela	Villabasta. Mixta	Núm. 312. Prom. vol., 1952.
D. ^a	Virginia Rodríguez Catón	Amayuela de Arriba. Mixta	Núm. 1.169. Oposición 1954.
D. ^a	Primitiva Herrero Rosales	Castrejón de la Peña Unitaria	Núm. 1.201. Oposición 1954.
D. ^a	María Carmen Marte Ruiz	Valdecañas de Cerrato. Unitaria	Núm. 1.245. Oposición 1954.
D. ^a	María Dolores Espejo Ciruelo	Abastas. Mixta	Núm. 1.284. Oposición 1954.
D. ^a	María Paz Matabuena Henares	Itero Seco. Unitaria	Núm. 1.365. Oposición 1954.
D. ^a	María Luisa Alconero González	Quintanilla de la Cueva, Ayunt. Calzadilla de la Cueva. Mixta	Núm. 1.398. Oposición 1954.
D. ^a	Urbana Hidobró Calvo	Pedrosa de la Vega Unitaria	Núm. 1.438. Oposición 1954.
D. ^a	María Luisa Sendino Merino	Villaproviano, Ayunt. Quintanilla de Onsoña Mixta	Núm. 1.520. Oposición 1954.
D. ^a	María Teresa Roldán Fralle	Villaespínoso de Cervera, Ayunt. Quintanaluengo Mixta	Núm. 1.555. Oposición 1954.
D. ^a	Eulalia Esther Villalba Fernández	Traspeña, Ayunt. Castrejón de la Peña. Mixta	Núm. 1.589. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Teodora Pastor Romo	Valderrábano. Mixta.	
2	D. ^a Magdalena Sánchez Rodilla	Pozancos, Ayunt. Valdegama Mixta.	
3	D. ^a Julia Martín Herrero	Vega de Riacos, Ayunt. Respenda de la Peña. Mixta.	
4	D. ^a Catalina Garrido Garrido	Cardenosa de Volpejera. Mixta.	
5	D. ^a Manuela López Rodríguez	Barzosilla. Mixta.	
6	D. ^a Blanca Infante Pérez	Dehesa de Romaños. Unitaria.	
7	D. ^a Milagros de la Calle Rueda	Montoto de Ojeda, Ayunt. Vega de Bur. Mixta.	
8	D. ^a Hipólita Martín Cea	San Cebrián de Buena Madre. Mixta.	

Numero de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
9	D. ^a María Luz de la Fuente de Frutos	Vergaño, Ayunt. San Cebrían de Mudá. Mixta.	
10	D. ^a Concepción Tejedora Acero	Areños, Ayunt. Redondo. Mixta.	
11	D. ^a María Isolina Díez Losada	San Cebrían de Mudá, Ayunt. Valbuena de Pisuerga. Mixta.	
12	D. ^a Celia Martín Nava	Piedrasluengas, Ayunt. Redondo. Mixta	
13	D. ^a Julia García del Valle	Respendá de Aguilar. Ayunt. Pomar de Valdivia. Mixta.	
14	D. ^a María del Carmen Rodríguez Cuesta	Verdeño, Ayunt. Celada de Robledo. Mixta.	
15	D. ^a María Luisa Penaus Rebollar	Lores. Mixta.	
16	D. ^a María Pilar Cuende Plaza	San Juan de Redondo, Ayunt. Redondo. Mixta.	
17	D. ^a Angeles Puerta Casuso	Supernumeraria.	
18	D. ^a María Asunción Gil Mena	Supernumeraria.	
19	D. ^a María Asunción Marcos López	Supernumeraria.	
20	D. ^a María García Colmenares	Supernumeraria.	
21	D. ^a Esther Pérez de los Ríos	Supernumeraria.	
22	D. ^a Elena Puebla Urien	Resulta.	
23	D. ^a María Dolores Luis Gómez	Resulta.	
24	D. ^a María Mercedes Gutiérrez González	Resulta.	
25	D. ^a Práxedes Castro Toledo	Resulta.	
26	D. ^a Aurelia Pérez Ortega	Resulta.	
27	D. María de los Angeles Gil Prádanos	Resulta.	
28	D. ^a Josefa Bartolomé Fresno	Resulta.	
29	D. ^a Aurea Roldán Unquera	Resulta.	
30	D. ^a María Angeles Torio Andrés	Resulta.	
31	D. Carmen Mañueco Vicente	Resulta.	
32	D. ^a María Isidora Porqueras Moreno	Resulta.	
33	D. ^a Ciriaca Díez Frontela	Resulta.	
34	D. ^a Marciana Becerril Olivares	Resulta.	
35	D. María Guadalupe López Sánchez	Resulta.	
36	D. ^a Eufrasia Fernández Díez	Resulta.	
37	D. ^a María Milagros Illera Muñoz	Resulta.	
38	D. ^a María Natividad Andrés Martín	Resulta.	
39	D. ^a Ninfa Aguayo Montoya	Resulta.	
40	D. ^a María Trinidad Acero Padierna	Resulta.	
41	D. ^a María Sara Rabanal González	Resulta.	
42	D. ^a María Rosa Colomer Gallardo	Resulta.	
43	D. María Milagros Sancho Martín	Resulta.	
44	D. ^a Fellsa García García	Resulta.	
45	D. ^a Antonia Gutiérrez Martín	Resulta.	
46	D. ^a María del Carmen Ortega Gómez	Resulta.	
PROVINCIA DE LAS PALMAS			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. Eusebia Montesdeoca Santana	Los Lugarejos, Ayunt. Artenara. Mixta	Núm. 1.112. Oposición 1954.
	D. ^a Juana Placeres Clavijo	Mala, Ayuntamiento Haria Unitaria.	Núm. 1.238. Oposición 1954.
	D. ^a Pilar Gil Parrado	Ayaguales, Ayunt. San Bartolomé de Tirajana. Mixta	Núm. 1.367. Oposición 1954.
	D. ^a Clara Alonso Hernández	Villaverde, Ayunt. La Oliva. Unitaria.	Núm. 1.490. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	F. Dolores Marrero Hernández	Resulta.	
2	D. ^a Amelia Guerra Guerra	Resulta.	
3	D. ^a Aurelia Medina Hernández	Resulta.	
4	D. ^a Eloísa Cabrera Falcón	Resulta.	
5	D. María de los Reyes Suárez Hernández	Resulta.	
6	D. ^a María Carmen Ojeda Quintana	Resulta.	
7	D. ^a Rosa María Hernández Rivero	Resulta.	
8	D. ^a Joaquina Robayna Delgado	Resulta.	
9	D. Elsa María Hernández Peralta	Resulta.	
10	D. ^a María Luz Saavedra Ruiz	Resulta.	
11	D. ^a María Teresa Fernández Torres	Resulta.	
12	D. ^a Concepción Rodríguez Pérez	Resulta.	
13	D. María Bibiana Falcón	Resulta.	
14	D. ^a Inés de la Soledad Herrera Santana	Resulta.	
15	D. ^a Adela González Monzón	Resulta.	
16	D. ^a Ana Nordelo Santana	Resulta.	
17	D. ^a María del Carmen Guedes Valdés	Resulta.	
18	D. ^a María Inmaculada González Lorenzo	Resulta.	
19	D. ^a Florencia Hortensia Robayna Delgado	Resulta.	
20	D. ^a Concepción Rodríguez Artilles	Resulta.	
21	D. ^a Agustina Marrero Pulido	Resulta.	
22	D. ^a Felipa Hernández Romero	Resulta.	
23	D. ^a Severa Vega Pérez	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE PONTEVEDRA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Consuelo Beltrán Pastor	Pedornes, Ayuntamiento Oya. Mixta...	Núm. 50. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Josefa Paz Valverde	Campo, Ayunt. Covelo. Mixta núm. 1.	Núm. 51. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Gloria González Pazos	San Roque, Ayuntamiento Arbo. Mixta	Núm. 52. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Teresa Lorenzo Filgueira	Salgueiros, Ayunt. Cruces. Unitaria ...	Núm. 67. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Carmen Rodríguez Díaz	Ruiriz, Ayuntamiento Dozón. Mixta ...	Núm. 69. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Elidia Carbia Pedreira	ado, Ayuntamiento Covelo. Mixta...	Núm. 2.316. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Pilar Carballo Iglesias	Resulta.	
2	D. ^a María Evangelina de los Milagros Torres Martines	Resulta.	
3	D. ^a María del Carmèn Aira Marzabal	Resulta.	
4	D. ^a Amalia Sánchez Regueira	Resulta.	
5	D. ^a María Elvira Abalo Méndez	Resulta.	
6	D. ^a María Dolores Suárez Piñeiro	Resulta.	
7	D. ^a Clara Rosa Farez Seoane	Resulta.	
8	D. ^a María del Carmen Vila Palacio	Resulta.	
9	D. ^a María de la Paz Navaza Blanco	Resulta.	
10	D. ^a María Teresa Beltrán Pastor	Resulta.	
11	D. ^a Manuela Elisa Suárez Medal	Resulta.	
12	D. ^a Araceli Junquera Vilanova	Resulta.	
13	D. ^a María Remigia Meis Domínguez	Resulta.	
14	D. ^a Raquel Josefa Fernández Vázquez	Resulta.	
15	D. ^a María Soledad Pardo García	Resulta.	
16	D. ^a Olga Armonía Simal Paz	Resulta.	
17	D. ^a Emilia Paz Rozas Iglesias	Resulta.	
18	D. ^a María de la Concepción Vidal Vidal	Resulta.	
19	D. ^a Julia Rodríguez Estévez	Resulta.	
20	D. ^a María Luisa Puga González	Resulta.	
21	D. ^a Josefa Dolores García Silva	Resulta.	
22	D. ^a Leonor Fernández González	Resulta.	
23	D. ^a Aurora Centeno Romero	Resulta.	
24	D. ^a Dolores Lorenzo Otero	Resulta.	
25	D. ^a María Luisa Crespo Barros	Resulta.	
26	D. ^a Isabel Domínguez González	Resulta.	
27	D. ^a Lourdes Rey Sayar	Resulta.	
28	D. ^a Amparo Carballo Morris	Resulta.	
29	D. ^a Hortensia Noya Mongán	Resulta.	
30	D. ^a Anunciación Lorenzo Lope	Resulta.	
31	D. ^a Amparo González Mori	Resulta.	
32	D. ^a María del Carmen Mariño Acuña	Resulta.	
33	D. ^a Julia Otero Suárez	Resulta.	
34	D. ^a Marina Troncoso Rodríguez	Resulta.	
35	D. ^a Agripina Couceiro Rodríguez	Resulta.	
36	D. ^a Sara Couceiro Rodríguez	Resulta.	
37	D. ^a María del Carmen Gullás Varela	Resulta.	
38	D. ^a María Concepción Fernández Pazo	Resulta.	
39	D. ^a Elvira Gil González	Resulta.	
40	D. ^a María Mato Mínguez	Resulta.	
41	D. ^a Celsa Araújo Lorenzo	Resulta.	
42	D. ^a Consuelo Dolores Acosta Alfaro	Resulta.	
43	D. ^a María González Reguera	Resulta.	
44	D. ^a Matilde Hermida Boulosa	Resulta.	
45	D. ^a Marina Macías Yáñez	Resulta.	
46	D. ^a María Josefa Belda Garay	Resulta.	
47	D. ^a María del Carmen Jáudenes Peña	Resulta.	
48	D. ^a Purificación Rodríguez Pérez	Resulta.	
49	D. ^a María de la Luz Fernández Ferrín	Resulta.	
50	D. ^a María Deza Vilarifio	Resulta.	
PROVINCIA DE SALAMANCA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Juha Sánchez García	Valdemierque. Unitaria	Núm. 57. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Lucía I. Domínguez Rodríguez	Turra de Alba, Ayunt. Pedrosilla de Alba. Mixta	Núm. 152. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Rosario Vicente Martín	Alba de Yeltes Unitaria	Núm. 188. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Pilar Palacios Rodríguez	Palacio de Salvatierra. Unitaria	Núm. 1.010. Oposición 1954.
	D. ^a Emilia Martín Hernández	Iñigo Blasco, Ayunt. Armenteros. Uni- taria	Núm. 1.064. Oposición 1954.
	D. ^a Jacinta Cañedo Santos	El Groó, Ayuntamiento Puertas. Mixta	Núm. 1.109. Oposición 1954.
	D. ^a María Gloria Iglesias Morínigo	Robledo Hermoso. Mixta	Núm. 1.159. Oposición 1954.
	D. ^a Petronila San Juan González	Coca de Huebra, Ayunt. Berrocal de Huebra. Mixta	Núm. 1.205. Oposición 1954.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Concepción Mellado de Pedro ...	Ahigal de Villarino. Mixta.	
2	D. ^a Genoveva Pérez y Pérez	La Peña. Mixta.	
3	D. ^a Gloria Suárez Hernández	Santa M. ^a de los Llanos, Ayuntamiento Santibáñez de la Sierra. Mixta.	
4	D. ^a María Carmen Castaño Almendral	Villar del Puerto. Mixta.	
5	D. ^a Antonia González López	Resulta.	
6	D. ^a Rosalía Cuadrado Ramos	Resulta.	
7	D. ^a Elisa López Boveda	Resulta.	
8	D. ^a Guadalupe Almanza Turrado	Resulta.	
9	D. ^a Blanca Hernández Puche	Resulta.	
10	D. ^a Daria González Aparicio	Resulta.	
11	D. ^a Lucía Astudillo Rodríguez	Resulta.	
12	D. ^a María Visitación Vega Arnés	Resulta.	
13	D. ^a María Inmaculada Hernández Sánchez...	Resulta.	
14	D. ^a Lorenza Gómez Tocino	Resulta.	
15	D. ^a Amalia Esteban Sánchez	Resulta.	
16	D. ^a Clotilde Gago Blanco	Resulta.	
17	D. ^a Julia de la Puente Samaniego	Resulta.	
18	D. ^a María Carmen García Hernández	Resulta.	
19	D. ^a María Santos Cascó Rodilla	Resulta.	
20	D. ^a María Teresa Martín Sánchez	Resulta.	
21	D. ^a María Francisca Payán Hernández	Resulta.	
22	D. ^a Eudoxia García Alvarez	Resulta.	
23	D. ^a Angela Rodrigo Martín	Resulta.	
24	D. ^a Josefa Solano Martín	Resulta.	
25	D. ^a Catalina Santos González	Resulta.	
26	D. ^a Fe González Rodríguez	Resulta.	
27	D. ^a Remedios Hernández Puche	Resulta.	
28	D. ^a Otilia Martín Herrero	Resulta.	
29	D. ^a Tomasa Crespo Sánchez	Resulta.	
30	D. ^a Josefa Hernández Carlos	Resulta.	
31	D. ^a María Luisa Martín Junquera	Resulta.	
32	D. ^a Maximina Sánchez Sánchez	Resulta.	
33	D. ^a Clara González Sierra	Resulta.	
34	D. ^a María Luisa Martín Romero	Resulta.	
35	D. ^a María Josefa Laso Herrera	Resulta.	
36	D. ^a Mercedes Sánchez Gómez	Resulta.	
37	D. ^a María Emilia Acera Cascón	Resulta.	
38	D. ^a María del Pilar Rodríguez Ruiz	Resulta.	
39	D. ^a Celia Ortiz González	Resulta.	
40	D. ^a Julia Marcos Herrero	Resulta.	
41	D. ^a Ascensión Oliva García	Resulta.	
42	D. ^a María del Carmen García Casanueva ...	Resulta.	
43	D. ^a María del Pilar García Viera	Resulta.	
44	D. ^a Marcelina Agudo García	Resulta.	
45	D. ^a Antonia Blanco Morín	Resulta.	
46	D. ^a María Francisca Lucas Rodríguez	Resulta.	
47	D. ^a Carmen Perote Luque	Resulta.	
48	D. ^a Catalina Merino Martín	Resulta.	
49	D. ^a María Leal Salceda	Resulta.	
50	D. ^a Carolina Natividad López Gómez	Resulta.	
51	D. ^a Emilia Núñez Valver	Resulta.	
52	D. ^a Purificación Encinas Rubio	Resulta.	
53	D. ^a Concepción Díez Martín	Resulta.	
54	D. ^a Ernestina Isabel Martín Rodríguez	Resulta.	
55	D. ^a María Pilar de Bernardi Mateos	Resulta.	
56	D. ^a María Pilar Martín Conde	Resulta.	
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Amalia María Hernández Alvarez	Mocanal, Ayunt. Valverde. Unit. n.º 2.	Núm. 91. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Emiliana Marcos Gracia	Roque de Faro, Ayunt. Garafia. Mixta.	Núm. 116. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Rafaela Cabrera Valenciano	Mocanal, Ayunt. Valverde Unit n.º 1.	Núm. 180 Prom. vol., 1952.
	D. ^a Juana Pérez Hernández	Erese, Ayunt. Valverde. Unitaria	Núm. 222. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Elisa Plasencia Muñoz	El Pinar, Ayunt. Frontera. Unitaria...	Núm. 239. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Esperanza Redondo Camarero ...	La Punta, Ayunt. Tijarafe. Unitaria...	Núm. 254. Prom. vol., 1952.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Matilde López López	Resulta.	
2	D. ^a Carmen Mesa Rodríguez	Resulta.	
3	D. ^a Paula Ventura Cabrera	Resulta.	
4	D. ^a María Carmen Junquera Balus	Resulta.	
5	D. ^a Adelaida María Trujillo León	Resulta.	
6	D. ^a Julia Hernández Pérez	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
7	D. ^a María Lourdes Hernández Perera	Resultas.	
8	D. ^a Ramona Susana Martín Rodríguez	Resultas.	
9	D. ^a Blanca Elba Cruz Jorge	Resultas.	
10	D. ^a María Blanca Ramos García	Resultas.	
11	D. ^a María Concepción Hernández García	Resultas.	
12	D. ^a Elisa Benites Padrón	Resultas.	
13	D. ^a Victoria Viera Marrero	Resultas.	
14	D. ^a Delia Enriquez Hernández	Resultas.	
15	D. ^a Angela Margarita Lutzardo Martín	Resultas.	
16	D. ^a Milagros de los Angeles Ascanio Montesinos	Resultas.	
17	D. ^a Nila María de las Nieves González Perdomo	Resultas.	
18	D. ^a Rosario Bermejo Barrera	Resultas.	
19	D. ^a Inocencia Torres Alfonso	Resultas.	
20	D. ^a Isabel Ledesma Martín	Resultas.	
21	D. ^a Bernarda Artilles Quintana	Resultas.	
22	D. ^a Epifania Fables Benítez	Resultas.	
23	D. ^a Yolanda María de los Angeles González Melián	Resultas.	
24	D. ^a María del Carmen Pinto Dorta	Resultas.	
25	D. ^a Ana María Díaz Massanet	Resultas.	
26	D. ^a Emma Rosa Conteras Martín	Resultas.	
27	D. ^a Isolina Dorta León	Resultas.	
28	D. ^a Minerva María Morera Fernández	Resultas.	
29	D. ^a María del Carmen Fernández Nelián	Resultas.	
30	D. ^a Francisca Amanda María del Rosario Morera Lorenzo	Resultas.	
31	D. ^a María Consolación Medina Campos	Resultas.	
32	D. ^a María Concepción Trujillo Rodríguez	Resultas.	
33	D. ^a Blanca Nieves Méndez Salazar	Resultas.	
34	D. ^a Maximina García Reverón	Resultas.	
35	D. ^a María Elsa Sicilia Alonso	Resultas.	
36	D. ^a Sebastiana María López Hernández	Resulta.	
PROVINCIA DE SANTANDER			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a María Teresa Felipe Sagües	Prellezo, Ayuntamiento de Vall de San Vicente. Mixta	Núm. 221. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Rosario Herrero Martínez	Los Carabeos, Ayuntamiento Valdeprado del Río. Unitaria	Núm. 225. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María del Pilar Herrero Martínez	Proañio, Ayunt. Hermandad de Campoo de Suso. Mixta	Núm. 251. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Isabel Sánchez Domínguez	Bimón, Ayunt. de Las Rozas. Mixta	Núm. 294. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Francisca Puente Gaínza	Horna, Ayunt. de Enmedio. Mixta	Núm. 1.302. Oposición 1954.
	D. ^a Pilar Gálvez Díaz	Los Cos, Ayuntamiento de Cabezón de Liébano. Mixta	Núm. 1.486. Oposición 1954.
	D. ^a Pilar Sánchez Martín	Cucayo, Ayt. Vega de Liébano. Mixta.	Núm. 1.716. Oposición 1954.
	D. ^a María Gloria Alonso Gómez	Setares, Ayunt. Castro Urdiales. Mixta	Núm. 1.760. Oposición 1954.
	D. ^a María Dolores Salas Diego	Vinón, Ayunt. Castro Cillórgo. Mixta.	Núm. 1.807. Oposición 1954.
	D. ^a María Antonia Corrales Bedoya	Lerones, Ayunt. Pasaguero. Mixta	Núm. 1.901. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Cristina Miguel Gómez	Santayana, Ayunt. Soba. Mixta.	
2	D. ^a Rosario Solana Hoyo	Cañedo, Ayunt. Soba. Mixta.	
3	D. ^a Mercedes González Robles	Villamoñico, Ayt. Valderredible Mixta.	
4	D. ^a Aurelia María Carcedo Salz	Turieno, Ayunt. Camaleño. Mixta.	
5	D. ^a Visitación Serna Fernández	La Lastra, Ayunt. Tudanca. Mixta.	
6	D. ^a Sara González Mier	Trillayo, Ayunt. Castro Cillórgo. Mixta	
7	D. ^a Vicenta Arce Olmo	Rehoyos, Ayunt. Soba. Mixta.	
8	D. ^a María Rosario Ibarra Oroz	Renedo, Ayunt. de Las Rozas. Mixta.	
9	D. ^a María Angeles Mora Colmenero	Arcera, Ayunt. Valdeprado del Río. Mixta.	
10	D. ^a María Luisa Maestro Guerra	Arguebanes, Ayunt. Camaleño. Mixta.	
11	D. ^a Luisa Gutiérrez Losada	Salarzón, Ayt. Castro Villórgo. Mixta.	
12	D. ^a Jovita Chamorro Lanza	Santotis, Ayunt. Tudanca. Mixta.	
13	D. ^a María Otilia Olmos Vicente	Repudio, Ayunt. Valderredible. Mixta.	
14	D. ^a Modesta García Fernández	Castrillo del Haya, Ayunt. Valdeolea. Mixta.	
15	D. ^a María Luisa Calzado Noriega	Bustaleguin, Ayunt. San Pedro del Romeral. Mixta.	
16	D. ^a Pilar Jaén Jaén	Villaescusa de Ebro, Ayuntamiento de Valderredible. Mixta.	
17	D. ^a Ana María Sotirrio Crespo	Montecillo, Ayuntamiento de Valderredible. Mixta.	

Numero de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
18	D. ^a Milagros Díez Montero	Revelillas, Ayuntamiento de Valderredible. Mixta.	
19	T. ^a María Soledad Rodríguez Sáenz	La Loma-Santaolalla, Ayuntamiento de Valdeolea Mixta.	
20	D. ^a María Antonia Algorri Pérez	Santa María de Hito, Ayuntamiento de Valderredible. Mixta.	
21	D. ^a María Luz Fernández del Campillo	Colio, Ayuntamiento de Castro Cillorigo. Mixta.	
22	D. ^a María Josefa Gutiérrez González	Lomasomera, Ayuntamiento de Valderredible. Mixta.	
23	D. ^a María González Gutiérrez	Lomasomera, Ayuntamiento de Valderredible. Mixta.	
24	D. ^a María de los Angeles Polanco Blanco	Tudes Tollo, Ayuntamiento de Vega de Lierna. Mixta.	
25	D. ^a María Josefa Sánchez de la Torre	Supernumeraria.	
26	D. ^a María Angeles Pereda Cimlano	Resulta.	
27	D. ^a María de las Nieves Paliza Oceja	Resulta.	
28	D. ^a María Angeles González Suárez	Resulta.	
29	D. ^a Ana María Martínez Penagos	Resulta.	
30	D. ^a Ana María García Torner	Resulta.	
31	D. ^a Josefa Paz Herrero Martínez	Resulta.	
32	D. ^a Angela Fernández Fernández	Resulta.	
33	D. ^a Amparo Godoy Martín	Resulta.	
34	D. ^a Carmen Diego López	Resulta.	
PROVINCIA DE SEGOVIA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Francisca Gómez Sáez	Valverde del Majano. Unitaria núm. 2.	Núm. 171. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Fuencisla del Barrio Sanz	La Losa. Unitaria	Núm. 218. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Carmen Estebanz Alcor	Campo de Cuéllar Unitaria	Núm. 278. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Angeles Conde Ortiz	Sequera de Fresno. Mixta	Núm. 1.860. Oposición 1954.
	D. ^a María Carmen Tejedor Arribas	Navares de Enmedio. Mixta	Núm. 1.916. Oposición 1954.
	D. ^a María Luisa Castro el Pozo	Montuenga Unitaria	Núm. 1.963. Oposición 1954.
	D. ^a Inocencia Martín Pinela	Sotillo. Mixta	Núm. 2.015. Oposición 1954.
	D. ^a Pantaleona Domínguez Gómez	Mazagatos, Ayuntamiento de Langülla. Mixta	Núm. 2.115. Oposición 1954.
	D. ^a María Milagros de la Cruz Tomé	Aldeanueva del Campanario, Ayuntamiento de Turrubuelo Mixta.	Núm. 2.166. posición 1954.
	D. ^a Dorotea A. Barahona Hernando	Saldaña de Ayllón. Mixta	Núm. 2.262. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Milagros Ordejón Díez	Resulta.	
2	D. ^a Isabel del Castillo del Río	Resulta.	
3	D. ^a Ursicina María Patrocinio Arévalo Fernández	Resulta.	
4	D. ^a Jesusa Matesanz Sanz	Resulta.	
5	D. ^a María Fuencisla Arévalo Fernández	Resulta.	
6	D. ^a Fuencisla Garcimartin Alvarez	Resulta.	
7	D. ^a Elena Alvarez Tejero	Resulta.	
8	D. ^a Elena Rodríguez Martín	Resulta.	
9	D. ^a Celia de Andrés González	Resulta.	
10	D. ^a Ana María Ruiz Platero	Resulta.	
11	D. ^a Raquel Minguela Gobernado	Resulta.	
12	D. ^a Gloria Gómez García	Resulta.	
13	D. ^a María del Henar Arribas Pascual	Resulta.	
14	D. ^a María Arranz Olivares	Resulta.	
15	D. ^a María Josefa Pozo Nogales	Resulta.	
16	D. ^a Emilia Arribas Sanz	Resulta.	
17	D. ^a Manuela de Blas Escorial	Resulta.	
18	D. ^a María del Pilar Cubo Yusta	Resulta.	
19	D. ^a Pilar Alvaro Astorga	Resulta.	
20	D. ^a Consolación García Garcimartin	Resulta.	
21	D. ^a Esperanza Herranz Herranz	Resulta.	
22	D. ^a Matilde Pastor García	Resulta.	
23	D. ^a María Soterraña Olmedillas Bernardos	Resulta.	
24	D. ^a Florentina Vega Velasco	Resulta.	
25	D. ^a Juliana Benita Crespo Barbola	Resulta.	
26	D. ^a Carmen Muñoz de Pablos	Resulta.	
27	D. ^a María de la Concepción García Abad	Resulta.	
28	D. ^a Carmen Francisco Estaire	Resulta.	
29	D. ^a Anunciación Domínguez Bernardos	Resulta.	
30	D. ^a María Ascensión Olmos García	Resulta.	
31	D. ^a Josefa Arranz García	Resulta.	
32	D. ^a Abilia Montalvillo de Santos	Resulta.	
33	D. ^a Artura García Gómez	Resulta.	
34	D. ^a Encarnación Piris Enguix	Resulta.	
35	D. ^a Petra Jiménez Cerrinegro	Resulta.	

Numero de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
36	D. ^a Genoveva García Martín	Resulta.	
37	D. ^a Dionisia Martín Cardiel	Resulta.	
38	D. ^a Josefa Villalba López	Resulta.	
39	D. ^a Agapita García García	Resulta.	
40	D. ^a Vicenta Paula Antón Martín	Resulta.	
41	D. ^a María Carmen Pando Gutiérrez	Resulta.	
PROVINCIA DE SEVILLA			
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María del Rosario Domínguez del Valle.	Resulta.	
2	D. ^a María Luisa Pozo Cuesta	Resulta.	
3	D. ^a Josefa Espejo Vázquez	Resulta.	
4	D. ^a Carmen García Espinola	Resulta.	
5	D. ^a Antonia Laguna Gálvez	Resulta.	
6	D. ^a María del Carmen Fernández García ...	Resulta.	
7	D. ^a María Moya Barja	Resulta.	
8	D. ^a Amalia Fernández Gutiérrez	Resulta.	
9	D. ^a Carmen Torres Martínez	Resulta.	
10	D. ^a Araceli García Ramos	Resulta.	
11	D. ^a Engracia Moreno Acosta	Resulta.	
12	D. ^a Encarnación Mata Maldonado	Resulta.	
13	D. ^a Mercedes Vázquez Ramos	Resulta.	
14	D. ^a Teresa Amaro Amador	Resulta.	
15	D. ^a María Isabel Gancedo Quirós	Resulta.	
16	D. ^a Patrocinio Noguerras Ternero	Resulta.	
17	D. ^a Carmen Laguna Gálvez	Resulta.	
18	D. ^a Amparo Campos Ramos	Resulta.	
19	D. ^a Amelia Román Amador	Resulta.	
20	D. ^a Pilar Mayordomo Abril	Resulta.	
21	D. ^a Ana María Heredia Curado	Resulta.	
22	D. ^a Josefa García Moreno	Resulta.	
23	D. ^a Josefa Fernández Pérez-Vico	Resulta.	
24	D. ^a Teresa Suárez San Miguel	Resulta.	
25	D. ^a María Luisa Martínez Molero	Resulta.	
26	D. ^a Ana Castañar Sánchez	Resulta.	
27	D. ^a Cándida Mesa Pedrero	Resulta.	
28	D. ^a Amelia Andréu García	Resulta.	
29	D. ^a Josefa Núñez Mata	Resulta.	
30	D. ^a Ana Márquez Delgado	Resulta.	
31	D. ^a María Elisa Moreda Cariñanos	Resulta.	
32	D. ^a María Mercedes Perea González	Resulta.	
33	D. ^a Victoria Lobo Manzano	Resulta.	
34	D. ^a María de las Mercedes Pelarda Peña ..	Resulta.	
35	D. ^a Ana Ruiz Capdevilla	Resulta.	
36	D. ^a Humildad de Prado Domínguez	Resulta.	
37	D. ^a Francisca López López	Resulta.	
38	D. ^a Isabel Castro Rodero	Resulta.	
39	D. ^a Dolores Casado Cubero	Resulta.	
40	D. ^a Mercedes Navarro Martín	Resulta.	
41	D. ^a Amparo López Balosa	Resulta.	
PROVINCIA DE SORIA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Emiliana Pérez Soria	Ledesma de Soria. Unitaria	Núm. 109. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Victoria San Montejo	Alcorzar. Unitaria	Núm. 115. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Luz Aceña González	Carrascosa de la Sierra. Unitaria	Núm. 308. Oposición 1954.
	D. ^a Felicitas García Jiménez	Noviercas. Unitaria	Núm. 1.197. Oposición 1954.
	D. ^a Marina Martínez Delgado	Mazaterón. Unitaria	Núm. 2.351. Oposición 1954.
	D. ^a Ana María Cremades Campoy	Portillo de Soria. Mixta	Núm. 2.673. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Benedicta Isla Soria	Matute de Almazán. Mixta	
2	D. ^a Juana Ana Usanos Tamayo	Beltejar. Mixta	
3	D. ^a Esther Miser Castro	Miño de Medinaceli Mixta	
4	D. ^a Lucía García Fernández	Aldealseñor Mixta	
5	D. ^a Sara Domínguez Cuesta	Molinos de Razón. Ayuntamiento de Sotillo del Rincón. Mixta	
6	D. ^a María Ascensión Fernández Castillo	Resulta.	
7	D. ^a Angeles Aragonés González	Resulta.	
8	D. ^a Constantina Miguel Lavilla	Resulta.	
9	D. ^a Leonor Ortega de Diego	Resulta.	
10	D. ^a María Rosa Hernández Lara	Resulta.	
11	D. ^a Felisa Calavia Laorden	Resulta.	

Numero de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
12	D. ^a Margarita Pascual Romero	Resulta.	
13	D. ^a Lidia Ruiz Martínez	Resulta.	
14	D. ^a Máxima Gómez Gil	Resulta.	
15	D. ^a Milagros Ruiz Morales	Resulta.	
16	D. ^a Julia Díaz Díez	Resulta.	
17	D. ^a Iluminada Carrera Yubero	Resulta.	
18	D. ^a María Librada Sotillos Díaz	Resulta.	
19	D. ^a María Carmen Sánchez Gutiérrez	Resulta.	
20	D. ^a María Victoria Molina Hernández	Resulta.	
21	D. ^a Juana Pascual Hernando	Resulta.	
22	D. ^a Herminia González Hernández	Resulta.	
23	D. ^a María Alonso Fernández	Resulta.	
24	D. ^a Victoria Andrés Martínez	Resulta.	
25	D. ^a María Rosario Delgado Juarés	Resulta.	
26	D. ^a María Cruz Osácar Gil	Resulta.	
27	D. ^a María Pilar Gonzalo Muñoz	Resulta.	
28	D. ^a Josefina Cuesta Rincón	Resulta.	
29	D. ^a Ramira Maso Fernández	Resulta.	
30	D. ^a Concepción María Martínez Jiménez	Resulta.	
31	D. ^a Encarnación Pérez Guerra	Resulta.	
32	D. ^a María Cruz Chamorro Gonzalo	Resulta.	
PROVINCIA DE TARRAGONA			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a María Rosa Guasp Mañé	Bisbal de Falset. Unitaria	Núm. 144 Prom. vol., 1952.
	D. ^a Teresa Valls Carles	Villalba de los Arcos Unitaria núm. 1.	Núm. 196. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Jesús Farled Puey	La Figuera Unitaria	Núm. 238. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Luisa Espuny de Pablo	Villalba de los Arcos Unitaria núm. 2.	Núm. 263. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Rosa Duch Martí	Masboquera. Ayuntamiento de Vade- llón. Mixta	Núm. 1.424. Oposición 1954.
	D. ^a Asunción Vernis Vidiella	Benifallet. Unitaria núm. 2	Núm. 1.512. Oposición 1954.
	D. ^a Josefa Espasa Bargalló	Enveja, Ayuntamiento de Tortosa. Mixta	Núm. 1.685. Oposición 1954.
	D. ^a Rosario Fernández Bernat	Que ol. Mixta	Núm. 2.359. Oposición 1954.
	D. ^a Nuria Solé Ivern	Valentins. Ayuntamiento de Uldeco- na. Unitaria.	Núm. 2.526. Oposición 1954.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a María Montserrat Llauradó Masague ...	Resulta.	
2	D. ^a Lidia Miró Urpi	Resulta.	
3	D. ^a Nuria Saludes Llima	Resulta.	
4	D. ^a Josefina Pros Figueras	Resulta.	
5	D. ^a Heraclia Curieses García	Resulta.	
6	D. ^a Carmen Pallach Estela	Resulta.	
7	D. ^a Ursula Roca Picas	Resulta.	
8	D. ^a María Sarró Calmet	Resulta.	
9	D. ^a Ursula Piedad Fabos Tejerina	Resulta.	
10	D. ^a Nuria Martí Vidales	Resulta.	
11	D. ^a Angela Masalles Civid	Resulta.	
12	D. ^a María Asunción Figueras Giralt	Resulta.	
13	D. ^a Josefa Celma Ripoll	Resulta.	
14	D. ^a Dolores Sánchez Yago	Resulta.	
15	D. ^a María Lourdes Escofet Vidal	Resulta.	
16	D. ^a Elisa Lorient Arnal	Resulta.	
17	D. ^a Josefa Calatayud Molto	Resulta.	
18	D. ^a María Teresa Cisa Goma Capms	Resulta.	
19	D. ^a Josefa Marqués Jorda	Resulta.	
20	D. ^a María Capdevila Pujol	Resulta.	
21	D. ^a Josefina Graú Barberá	Resulta.	
22	D. ^a Teresa Roig Roig	Resulta.	
23	D. ^a María del Carmen Montañola Filella ...	Resulta.	
24	D. ^a Montserrat Griso Munté	Resulta.	
PROVINCIA DE TERUEL			
<i>Supernumerarias de promociones anteriores</i>			
	D. ^a Agripina Herrero García	Utrillas. Sección graduada	Núm. 300. Prom. vol., 1952.
	D. ^a Andrea Valle Giménez	Royuela. Unitaria	Núm. 352. Prom. vol., 1952.
	D. ^a María Leréu Pérez	Torreçilla Rebollar. Unitaria	Núm. 314. Oposición 1952.
<i>Opositoras aprobadas</i>			
1	D. ^a Presentación Pina Millán	Mosqueruela. Sección graduada.	
2	D. ^a Araceli Oliver Domingo	Cañada Vellida. Unitaria.	

(Continuará.)

ORDEN de 17 de abril de 1957 por la que resuelve el recurso interpuesto por doña María de la Paz Cienfuegos Laurelo.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña María de la Paz Cienfuegos Laurelo, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de julio de 1956 («B. O. M.» del 2 de agosto), por la que se desestimó una reclamación que formuló contra el anuncio por el turno voluntario del concurso general de traslados de la Sección de niñas de la graduada de Pravia (Oviedo);

Resultando que por Orden ministerial de 27 de febrero de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 de abril) se convocó un concurso general de traslados del Magisterio Nacional Primario, y por Orden de 20 de abril de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de mayo), la Dirección General de Enseñanza Primaria dió instrucciones para la resolución de tal concurso y publicó las vacantes a proveer por el mismo, entre las que se encontraba anunciada, por turno voluntario, la sección de una Escuela graduada en Pravia (Oviedo);

Resultando que doña María de la Paz Cienfuegos Laurelo impugnó el anuncio de la vacante mencionada en base a que correspondía ser provista por turno de consortes, puesto que la última escuela que se proveyó en la localidad por el régimen general lo fué por el turno voluntario, y esta reclamación fué desestimada por la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de julio de 1956 («B. O. M.» del 2 de agosto), en base a que la última escuela provista en Pravia, por el concurso general de traslados lo fué por el turno de consortes, en el correspondiente al año 1948;

Resultando que contra esta resolución se interpone recurso de alzada ante el Departamento en el que se reconoce que es cierto lo declarado en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que se impugna, pero que la Escuela que se proveyó en 1948 no era de las de régimen general, sino una Escuela de párvulos y, por consiguiente, de régimen especial, y su provisión no puede computarse a efectos de cambio de turno para el concursó en el que la recurrente reclama, que si bien tal escuela de párvulos fué provista en el concurso general de traslados convocado por la Orden ministerial de 2 de febrero de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), ello fué debido a un error que no puede volverse contra la recurrente, que sólo es imputable a la Administración;

Vistos el Estatuto del Magisterio, las Ordenes ministeriales de 2 de febrero y 27 de julio de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de enero y «B. O. M.» de 4 de agosto), 27 de febrero de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de abril), las Ordenes de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 16 de junio de 1948 y 23 de julio de 1956 («B. O. M.» del 26 de junio de 1948 y 2 de agosto de 1956) y las demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que el presente recurso, al impugnar la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de junio de 1956, debió ser interpuesto conforme al número primero de dicha Orden, esto es, en el plazo de quince días naturales a contar de su publicación y por medio de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia, extremos que no se han tenido en cuenta en el presente caso en que el escrito de recurso tiene su entrada mucho después, concretamente el 26 de septiembre de 1956 y en el Registro General del Ministerio;

Considerando, con independencia de lo antes expuesto, que la Sección Graduada de niñas de Pravia, contra cuyo anuncio se reclama, corresponde al turno voluntario, conforme a lo establecido en el artículo 67 del Estatuto, por haberse anunciado y cubierto por turno de consortes la última plaza provista en la citada localidad, su anuncio fue de Sección de la graduada de niñas y no de párvulos, y como dice la reclamante, y su adjudicación apareció publicada en el número extraordinario del «Boletín Oficial del Ministerio» de fecha 23 de julio de 1948, en su página XIII, sin que contra ella se haya recibido hasta la fecha reclamación alguna, y la de la señora Cienfuegos resulta extemporánea,

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión sobre nombramientos definitivos de Médicos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la provincia de Santander.

Resuelto el concurso para nombramientos definitivos de Médicos de Medicina General del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la provincia de Santander, convocado por esta Dirección General de Previsión en 12 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 61, de 2-3-57), quedan adjudicadas las vacantes anunciadas en la forma siguiente:

Una vacante en Santander (Zona San Román de la Llanilla), a don Adolfo Fernández Gutiérrez Dosal.

Una vacante en Santander (Zona San Román de la Llanilla), a don Ricardo Pelayo Velarde.

Una vacante en Santander (Zona Peñacastillo), a don Martiniano Gil Rafael.

Una vacante en Santander (Zona Peñacastillo), a don Manuel de la Breña Zorrilla.

Una vacante en Santander (Zona Peñacastillo), a don Gregorio Pérez Castañeda.

Una vacante en Santander (Zona Cueto), a don Manuel Revuelta Alonso de Porres.

Una vacante en Santander (Zona Monte), a don Pedro Pérez Vizcaíno Díez.

Una vacante en Camargo (Zona única), a don Leandro R. Valle González-Torre.

Una vacante en Reocín (Zona única), a don Miguel Ruiz de Salazar Gutiérrez.

Una vacante en Reinosa (Zona única), a don Venancio Casafont González.

Una vacante en Los Corrales de Buelna (Zona única), a don Antonio Martín Martínez.

Una vacante en Villaescusa (Zona única). Desierta.

Contra este acuerdo podrá interponerse el recurso a que se refiere el artículo 119 del Texto refundido (Orden del Ministerio de Trabajo de 19 de febrero de 1946).

Madrid, 26 de abril de 1957.— El Director general, por delegación, M. Amblés.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que se declara supernumerario al Ingeniero segundo don Juan José Iruretagoyena Esteban.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, afecto a la Delegación de Industria de Valladolid, don Juan José Iruretagoyena Esteban, que solicita pasar a la situación de supernumerario, por prestar sus servicios en la Secretaría de la Comisión Nacional de Productividad Industrial, según certificación que acompaña;

Visto el artículo 76 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1955.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar supernumerario, dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales, al Ingeniero segundo don Juan José Iruretagoyena Esteban, por todo el tiempo que preste sus servicios en la referida Comisión, en las condiciones que determina el referido artículo 76, o sea sin percibir sueldo ni cualquier otra remuneración con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales; reputándosele, a los demás efectos, como en servicio activo y siéndole de abono a efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación.

Por la Comisión Nacional de Productividad Industrial se cumplirá lo preceptuado en el repetido artículo, en relación con los derechos pasivos de este funcionario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1957.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIOS de los Tribunales Provinciales de Contrabando y Defraudación de Huelva y Navarra por los que se hacen públicas diversas sanciones.

Desconociéndose el actual domicilio de José Pérez Moreno, que últimamente lo tuvo en la calle de Pinar de Balbuena, en la barriada de Isla Chica, de Huelva, que figura encartado en el expediente número 264/56, por aprehensión de un billete de la Lotería Nacional y siete décimos del sorteo de 25 de agosto de 1956 se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 9 de octubre de 1956 el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso décimotercero del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Declarar responsable en concepto de autor a José Pérez Moreno.

Imponer como sanción principal la multa de 340 pesetas, que satisfará en plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente día en que reciba la notificación, pues en su defecto, y caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

Declarar el comiso del billete y décimos de lotería aprehendidos.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

2.170.

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito italiano Visciano Ciró Fu Onofrio, que últimamente lo tuvo en el puerfo de Huelva, se le hace saber por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de marzo de 1957, al conocer del expediente número 148/55, seguido por aprehensión de treinta y seis collares de coral, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.

Declarar responsable en concepto de autor a Visciano Ciró Fu Onofrio.

Imponerle como sanción la multa de 3.690 pesetas, como duplo del valor de la mercancía, que satisfará el sancionado en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, decretándose en su defecto, y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante trescientos sesenta y nueve días.

Ordenar el comiso de la mercancía aprehendida.

Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciban las notificaciones, y contra dichos fallos se pueden interponer recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir del recibo de las notificaciones, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución de los fallos.

Requerimiento.—Se les requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen bienes con que hacer efectivas las multas impuestas. Si los poseen deberán hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo el embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro las multas que les han sido impuestas. Si no los poseen, o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a ra-

zón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo vigésimosegundo de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Huelva, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, A. Marzal.

3.021.

• • •

Resuelto por el Pleno de este Tribunal el expediente que se relaciona, y desconociéndose el actual paradero de José Arotzarena Bengoechea, mayor de edad, casado, natural y vecino de Zugarramurdi, para conocimiento del mismo se hacen públicos los pronunciamientos que contiene el fallo dictado, que son los siguientes:

Expediente número 278 de 1956.—Por aprehensión de 4.355 kilogramos de hilo de cobre y 3.117 kilogramos de repuestos de coche y moto en Zugarramurdi el día 30 de julio de 1956.

Se declara cometida una infracción de contrabando comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación. Se declara responsable de la misma en concepto de autor a José Arotzarena Bengoechea, al que se le impone la multa de un millón novecientas ochenta y nueve mil pesetas, decretando el comiso de la mercancía aprehendida, y la prisión subsidiaria para caso de insolvencia.

A los fines de cumplimiento del anterior fallo, y en atención a lo dispuesto en los artículos 62, 83, 86, 88 y 105 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se hace saber que desde el momento en que se extendió el acta de descubrimiento o de aprehensión queda inhabilitado para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebre; que está obligado a manifestar si tiene bienes para hacer efectivas las responsabilidades impuestas, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posea; que la multa señalada ha de ser ingresada en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por la vía de apremio, exigiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia; que en caso de disconformidad puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a esta publicación, y que ni la presentación de declaración de bienes modifica o amplía el plazo de quince días señalados para el ingreso de las penalidades, ni la interposición del recurso paraliza su cobranza por la vía de apremio.

Pamplona, 20 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.—El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores.

2.368.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 12 de abril de 1957 por el que se autoriza el concurso que se expresa.

Para el normal desenvolvimiento de los Servicios Telex encomendados a la Dirección General de Correos y Telecomunicación se precisa adquirir varios teleimpresores-página.

La circunstancia de no fabricarse este material en España hace que dicha adquisición pueda efectuarse por concurso público, según previene el apartado primero del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de la Goberna-

ción para que previo concurso público contrate con destino al Servicio Telex el suministro de:

a) Teleimpresores de página con reperfectoros y transmisor automático, caja de telemando especial, respuesta automática, herramientas y forniture proporcionales.

b) Teleimpresores de página en ejecución básica, solamente con caja de telemando normal, respuesta automática, herramientas y forniture proporcionales.

Artículo segundo.—Su importe máximo total de dos millones setecientos setenta mil pesetas se abonará mediante libramiento o libramientos en firme a favor del adjudicatario o adjudicatarios que resultaren con cargo a la Sección sexta, capítulo tercero, artículo primero, grupo noveno, concepto séptimo, del presupuesto de gastos vigente.

Así lo dispongo por Decreto dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.696, promovido en única instancia por don José Miguel Hernández Loeches, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el Ministerio Fiscal, contra Orden de este Departamento ministerial de doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco sobre destitución del recurrente en su cargo del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, la Sala cuarta del Tribunal Supremo, con fecha diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso entablado por don José Miguel Hernández Loeches contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de doce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, quedando válida y subsistente dicha disposición ministerial recurrida.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el aludido fallo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 22 de abril de 1957 por la que se declara desierto el concurso para el suministro y montaje de la línea aérea de contacto del ferrocarril suburbano de Madrid (plaza de España a Carabanchel).

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 8 de marzo de 1957 se autorizó la ejecución de las obras de «Suministro y montaje de la línea aérea de contacto para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel (trozo plaza de España a Carabanchel)», por el sistema de contrata, adjudicada por concurso, y de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 20 de diciembre de 1956.

Celebrado el mencionado concurso el día 3 de abril último, y a la vista de las proposiciones presentadas,

Este Ministerio, en 22 de abril de 1957, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar desierto el concurso celebrado el día 3 de abril para el suministro y montaje de la «línea aérea de contacto» para el ferrocarril suburbano de Madrid—plaza de España a Carabanchel—, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, Decreto-

ley de 20 de diciembre de 1956 y pliego de condiciones particulares y económicas del concurso.

2.º Autorizar a la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para anunciar segundo concurso de las mencionadas obras, con iguales precios y condiciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETOS de 12 de abril de 1957 por los que se declara de interés social las obras que se citan.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de reforma, ampliación e instalaciones del Centro de Estudios Superiores de Deusto (Vizcaya), perteneciente a la Compañía de Jesús.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción del Colegio de San José, de Corella (Navarra), propiedad de la Congregación de los Hijos del Sagrado Corazón de Jesús.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos

cincuenta y cinco, las obras e instalaciones del Colegio-Seminario Mayor de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, la construcción e instalaciones del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de la calle de Heliópolis, número uno, de Sevilla, propiedad de las Religiosas Hermanas de la Doctrina Cristiana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 21 de marzo de 1957 por la que se concede a don Antonio Hernández Hernández autorización para importar hojalata en blanco.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Antonio Hernández Hernández, fabricante de conservas, en la que solicita autorización para importar en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, para su transformación en envases destinados a la exportación de los productos de su industria, señalando las Aduanas por las que desea realizar las importaciones y exportaciones, e indicando

los locales donde se han de verificar las expresadas transformaciones;

Vistos los informes que se han emitido favorables a la referida petición;

Resultando que con referencia a la misma no se ha producido reclamación alguna dentro del plazo reglamentario;

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en las de carácter tipo otorgadas por diferentes disposiciones en vigor;

Considerando que se ha dado exacto cumplimiento a cuanto prescribe la Ley de 14 de abril de 1888 y el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, como asimismo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por su Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exportación de conservas, a favor del fabricante que se menciona a continuación y con las condiciones que se expresan:

Beneficiario: Don Antonio Hernández Hernández.

Residencia: Molina de Segura (Murcia).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calle de Pizarro, 12, de Molina de Segura.

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres sitos en la fábrica del peticionario.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Cartagena.

Aduanas exportadoras: Cartagena, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Almería, Barcelona, Port-Bou e Irún.

2.º En la concesión que antecede serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones tal como se hicieron constar en los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de dicho mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado tercero de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de agosto de 1953. Como asimismo le serán de aplicación las normas establecidas en la Orden ministerial de 15 de septiembre de 1954, por así haberlo solicitado.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—P. D., José Raimundo de Basabe.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de abril de 1957 por la que se deja sin efecto la de 13 del mismo mes que daba carácter oficial a la publicación en el «Boletín Oficial de Información» del programa para las oposiciones a ingreso en el Instituto Nacional de Toxicología.

Ilmo. Sr.: Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de marzo de 1957 el programa que ha de regir en el primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Instituto Nacional de Toxicología, convocadas por Orden de 13 de junio último,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 13 de abril del corriente año por la que se daba carácter oficial a la publicación del referido programa en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de marzo de 1957 por la que se anuncian oposiciones a cátedras que se citan de las Universidades de Santiago y Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Bioquímica estática y dinámica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, y «Lingüística germanica (especialmente inglesa y alemana)» de la

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y cumplidos los trámites a que se refiere la Ley de 16 de diciembre de 1954,

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el informe emitido por las Facultades indicadas, anunciar las mencionadas cátedras para su provisión, en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, justificarán las condiciones que se exigen en el anuncio convocatoria, que se regirá, como los ejercicios, por las prescripciones establecidas en la Ley de 29 de julio de 1943 y Reglamento de 26 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por ésta, Decreto de 7 de septiembre de 1951 y disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección General ha acordado que se anuncien, para su provisión en propiedad, por oposición directa, las cátedras de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago y «Lingüística germánica (especialmente inglesa y alemana)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, dotadas con el sueldo anual de entrada de 28.320 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, la gratificación especial complementaria de 10.000 pesetas y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente, de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la referida Ley, y en otras disposiciones.

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido veintidós años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.ª Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos correspondientes para la obtención del título de Doctor que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante.
- 5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.ª Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada en la forma establecida por la Orden ministerial de 27 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de mayo).

b) Ser Profesor numerario de Escuela Especial Superior o Catedrático de Centros Oficiales de Enseñanza Media.

c) Tener derecho a opositar a cátedras de Universidad por estar comprendido en cualquier disposición legal vigente que así lo declare. Las circunstancias expresadas en este apartado habrán de concurrir en los opositores en los plazos y condiciones señalados en las Ordenes respectivas o en las que fija la Orden ministerial de 2 de febrero de 1946 u otra, en su caso.

7.ª La establecida con el número cuarto en el apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

8.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el Servicio Social de la Mujer o, en otro caso, la exención del mismo.

9.ª Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936 presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurriera ninguna de ambas circunstancias, presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada y legitimada en su caso.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del mismo.

d) Certificado de depuración o declaración jurada, indicada en la condición décima.

e) Certificación de la Secretaria General del Movimiento sobre el requisito señalado en la séptima de las condiciones que antes se enumeran.

f) El trabajo científico a que se refiere la condición quinta de este anuncio

g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición sexta.

h) Las aspirantes unirán certificación, expedida por la Delegación Nacional u Organismo autorizado, en la que conste haber realizado el Servicio Social de la Mujer, o la exención de éste en su caso.

A la instancia deberán también unir los resguardos de haber satisfecho 50 pesetas en metálico por derecho de formación de expediente (Orden de 31 de octubre de 1952, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de diciembre) y 75 pesetas, también en metálico, por derechos de oposición a que hace referencia la de 10 de febrero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de marzo).

Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento, de 25 de junio de 1931, y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de sesenta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las islas Canarias y Posesiones Españolas de África.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas de los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expediente de oposiciones a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes o los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo ha hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que pueda llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para seleccionar Profesores titulares interinos de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

En cumplimiento de lo determinado en el Decreto de 5 de mayo de 1954, y de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 25 de septiembre del mismo año,

Esta Dirección General ha resuelto convocar a concurso de méritos las siguientes plazas vacantes de Profesores titulares interinos de los ciclos de enseñanzas que de determinan y en los Centros de Enseñanza Media y Profesional que a continuación se citan:

Ciclo de Geografía e Historia: Ayamonte (Huelva), modalidad marítima-pesquera; Huércal-Overa (Almería), ídem agrícola-ganadera; Priego (Córdoba), ídem agrícola-ganadera; Lebrija (Sevilla), ídem agrícola-ganadera; Constantina (Sevilla), ídem agrícola-ganadera.

Ciclo de Lenguas: Archidona (Málaga), modalidad agrícola-ganadera; Constantina (Sevilla), ídem agrícola-ganadera; Daimiel (Ciudad Real), ídem agrícola-ganadera; Manzanares (Ciudad Real), ídem agrícola-ganadera; Saldaña (Palencia), ídem agrícola-ganadera; Segorbe (Castellón), ídem agrícola-ganadera; Tapia de Casariego (Oviedo), ídem agrícola-ganadera.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza: Aracena (Huelva), modalidad agrícola-ganadera; Benicarló (Castellón), ídem industrial-minera; Llodio (Alava), ídem industrial-minera; Mondoñedo (Lugo), ídem agrícola-ganadera; Noya (Coruña), ídem marítima-pesquera; Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ídem marítima-pesquera; Vera (Almería), ídem industrial-minera.

Ciclo Matemático: Azpeitia (Gulpúcoa), modalidad industrial-minera; Balaguer (Lérida), ídem agrícola-ganadera; Tamarite de Litera (Huesca), ídem agrícola-ganadera; Tarazona (Zaragoza), ídem industrial-minera; Saldaña (Palencia), ídem agrícola-ganadera; Archidona (Málaga), ídem agrícola-ganadera.

Ciclo Especial: Alcira (Valencia), primera plaza, modalidad agrícola-ganadera; Aracena (Huelva), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Baza (Granada), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Bermeo (Vizcaya), modalidad marítima-pesquera; Burgo de Osma (Soria), primera plaza, modalidad agrícola-ganadera; Calella (Barcelona), modalidad industrial-minera; Castañeda (Santander), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Daimiel (Ciudad Real), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Felanitx (Balears), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Lebrija (Sevilla), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Priego (Córdoba), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Puerto de Santa María (Cádiz), modalidad industrial-minera; Tamarite de Litera (Huesca), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera; Archidona (Málaga), segunda plaza, modalidad agrícola-ganadera.

Profesor especial de Idiomas: Albox (Almería), Francés, modalidad agrícola-ganadera; Almendralejo (Badajoz), Inglés, modalidad industrial-minera; Canguas de Onís (Oviedo), Francés, modalidad agrícola-ganadera; Ciudadela (Balears), Francés, modalidad agrícola-ganadera;

Huércal-Overa (Almería), Francés, modalidad agrícola-ganadera; Llodio (Alava), Inglés, modalidad industrial-minera; Saldaña (Palencia), Francés, modalidad agrícola-ganadera; Tapia de Casariego (Oviedo), Francés, modalidad agrícola-ganadera.

Profesor de Dibujo: Burgo de Osma (Soria), modalidad agrícola-ganadera; Daimiel (Ciudad Real), modalidad agrícola-ganadera; Ribadavia (Orense), modalidad agrícola-ganadera; Saldaña (Palencia), modalidad agrícola-ganadera; Vera (Almería), modalidad industrial-minera.

Los aspirantes a las citadas plazas habrán de presentar los siguientes documentos:

1.º Título, testimonio del mismo o resguardo de haber hecho el correspondiente depósito de

a) Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras, los aspirantes a plazas de los Ciclos de Geografía e Historia y Lenguas.

b) Doctor o Licenciado en Ciencias, los solicitantes de plazas del Ciclo Matemático.

c) Doctor o Licenciado en Ciencias, Farmacia, Veterinaria o Ingeniero Agrónomo o de Montes, los aspirantes a plazas del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza en Centros de modalidad agrícola-ganadera; Doctor o Licenciado en Ciencias, Ingeniero Industrial o de Minas, los del mismo Ciclo en Centros de modalidad industrial-minera; Doctor o Licenciado en Ciencias, Farmacia Veterinaria, Ingeniero general de la Armada o Capitán de la Marina Mercante, para los del mismo Ciclo en Centros de modalidad marítima-pesquera.

d) Ingeniero Agrónomo o de Montes, Doctor o Licenciado en Ciencias, Farmacia o Veterinaria, Perito Agrícola o Ayudante de Montes, para solicitar plazas de Ciclo Especial en Centros de modalidad agrícola-ganadera; Ingeniero Industrial o de Minas, Doctor o Licenciado en Ciencias, Perito Industrial o Ayudante de Minas, para las del mismo Ciclo en Centros de modalidad industrial-minera; Ingeniero Naval o miembro del Cuerpo General de la Armada, Capitán de la Marina Mercante o Doctor o Licenciado en Ciencias, para idéntico Ciclo en Centros de modalidad marítima-pesquera.

e) Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras Sección de Filología moderna, o diplomados en la Escuela Central de Idiomas en Francés o Inglés o, en su defecto, conocer uno de los citados idiomas, los aspirantes a plazas de Profesor Especial de Idiomas.

f) Profesor de Dibujo, expedido en las Escuelas de Bellas Artes, o, en su defecto, documentación que acredite ser experto o técnico en la materia, para los aspirantes a plazas de Profesor de Dibujo.

2.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

3.º Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

4.º Certificación expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada, en su caso, en la que se acredite la nacionalidad española y el haber cumplido veintidós años y no exceder de cincuenta.

5.º Certificado médico de no padecer enfermedad infectocontagiosa, crónica o

defecto físico que le incapaciten para el ejercicio del cargo a que aspira. Este certificado se expedirá por la Jefatura de Sanidad respectiva después de haberse sometido el aspirante a observación por rayos X, extremo que constará en el documento.

6.º Declaración jurada de no estar sometido a expediente administrativo ni haber sido sancionado en virtud del mismo.

7.º Declaración jurada en la que se comprometa a residir en el lugar de su destino, a no ejercer la enseñanza media en Colegios oficiales o privados ni a desempeñar cargo alguno en los mismos mientras tenga función docente en Centro de Enseñanza Media y Profesional.

8.º Recibos de haber satisfecho en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional (Alcalá, 34), la cantidad de 85 pesetas por formación de expediente y derechos de examen, y en la Caja Unica Especial del Ministerio, 30 pesetas por tasas administrativas.

Los funcionarios en propiedad al servicio del Estado, Provincia o Municipio quedarán eximidos de la presentación de los documentos a que se refieren los números segundo, tercero y cuarto, adjuntando a la instancia hoja de servicios certificada por el Jefe de la respectiva dependencia, en la que se acreditarán los extremos exigidos en los citados apartados.

Las mujeres acreditarán la prestación del Servicio Social con el certificado de la Delegación de este Servicio en la provincia de residencia habitual de la interesada, y los clérigos mostrarán la autorización de su ordinario.

Los concursantes presentarán, además, las certificaciones académicas y documentos profesionales y de méritos que estimen oportunos. También detallarán, por orden de preferencia, las plazas a que aspiran entre las señaladas en la presente convocatoria, entendiéndose que no solicitan las que no figuren en la respectiva instancia. Asimismo los que fueren ya titulares de Centros Laborales habrán de solicitar de la Dirección General el permiso previo para concursar nuevamente (Orden ministerial de 5 de octubre de 1953, párrafo segundo).

Los documentos señalados en los números tercero, quinto y séptimo de esta convocatoria podrán presentarse en la Sección de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional una vez nombrados los aspirantes, antes de tomar posesión de sus cargos. Los restantes se presentarán durante el plazo señalado al párrafo siguiente.

Las solicitudes que han de elevarse al Ilmo. Sr. Director general, acompañadas de los documentos expresados, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En el caso de solicitar plazas pertenecientes a más de un ciclo o clase de enseñanzas, habrá de adjuntarse una instancia por cada uno de los ciclos solicitados.

La Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias para el estudio de los expedientes y elevará a la Dirección General las propuestas de nombramiento para cada uno de los ciclos o

disciplinas citados, o bien declarará desierto el concurso si los aspirantes no reunieran, a juicio de aquélla, suficientes condiciones.

La Dirección General de Enseñanza Laboral expedirá, en su caso, los nombramientos de Profesores interinos, los cuales habilitarán a los designados para el desempeño de sus plazas durante un año; estos nombramientos podrán renovarse discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Cuando los aspirantes, no obstante reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria, no acrediten suficientemente sus condiciones para el cargo a que aspiran, podrá declararse desierto el respectivo concurso.

Las plazas de Profesores de los ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático y Especial, estarán dotadas con el haber anual de 18.600 pesetas, además de cuantos emolumentos y ventajas se señalen para el Centro de su destino. Los de Dibujo tendrán igual retribución si se encuentran en posesión del título expedido por Escuelas Superiores de Bellas Artes; en otro caso su haber anual será de 15.700 pesetas. Los Especiales de Idiomas percibirán la retribución anual de 15.700 pesetas, sin perjuicio, como asimismo los de Dibujo, de percibir cuantos emolumentos y ventajas se señalen para el Centro respectivo.

Los aspirantes que soliciten plazas de Profesores de Dibujo realizarán las siguientes pruebas:

1.º Examen escrito del concepto general sobre las enseñanzas de dibujo en los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

2.º Croquizar y acotar un mecanismo sencillo, realizando del mismo un dibujo a escala en el que figuren los datos técnicos necesarios de fabricación.

3.º Realizar un dibujo artístico de un objeto sencillo.

4.º Resolver dos problemas elementales de geometría: uno gráfico y otro numérico sobre superficies o volúmenes. Los aspirantes que deseen tomar parte a las plazas de las modalidades agrícola-ganadera y marítima-pesquera realizarán otro ejercicio sobre dibujo topográfico de una pequeña zona de terreno. Asimismo los de la modalidad industrial-minera efectuarán una perspectiva caballera de una pieza industrial.

Los aspirantes a plazas de Profesor Especial de Idiomas deberán someterse a las pruebas orales y escritas que se estimen convenientes para comprobar sus conocimientos.

El tiempo de servicios que a partir de su nombramiento acumulen los citados Profesores interinos les servirá para acreditar el ejercicio docente exigido en el artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954 para optar al concurso-oposición a que se refiere este precepto.

Los designados tomarán posesión de sus cargos ante el Director del respectivo Centro, en el término de ocho días, a partir del 2 de octubre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se anuncia subasta pública para obras de reparacion en la Prisión Central de Puerto de Santa Maria.

Autorizada esta Direccion General por Orden de este Ministerio de fecha 24 del mes actual para contratar mediante subasta pública las obras de reparacion de los servicios sanitarios de la Prisión Central de Puerto de Santa Maria (Cadiz), comprendidas en el proyecto aprobado por Decreto de 5 del actual, se ha señalado el día 31 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, para proceder a la apertura de los pliegos presentados a dicha subasta.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad, y en los locales que ocupa esta Direccion General, bajo el tipo de subasta de un millón cuatrocientas veintisiete mil ciento cuarenta y siete pesetas (1.427.147 pesetas), a que asciende la totalidad del presupuesto, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto, con todos los documentos que lo integran, en la Sección de Obras de esta Direccion General, hasta el día 29 del mencionado mes de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en que termina el plazo señalado para la presentación de pliegos, admitiéndose las proposiciones en la expresada Sección de Obras durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase que determina la Ley del Timbre, o en papel común con la póliza de la clase correspondiente, conforme al modelo adjunto, acompañándose, por separado y en pliego abierto, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del interesado.

2.º Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de veintisiete mil cuatrocientas siete pesetas con veinte céntimos (26.407,20 pesetas), en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, con póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los valores, cuando no se constituyan en metálico, y al tipo de licitación del día anterior, cuando éstos no estén constituidos en valores que, por su Ley de emisión, deban ser aceptados por su valor nominal.

3.º Recibo corriente de la contribución industrial que, como contratista de obras públicas, satisface.

4.º Recibo de hallarse al corriente en el pago de la contribución de utilidades, cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.

5.º Justificación de que está al corriente en el pago de seguros y demás cargas sociales; y

6.º Poder notarial que acredite la representación del licitador, en el caso de hacerlo en nombre de otra persona o Entidad.

Cuando se trate de Empresas o Constructores que tengan a su cargo alguna otra obra dependiente de esta Direccion

General, deberán acompañar, además, certificación del Arquitecto director de cada una de ellas, acreditativa de que realiza los trabajos en debida forma y cumple los pliegos de condiciones de la respectiva contrata a satisfacción de dicha Direccion facultativa.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), natural de provincia de de años de edad, de profesión vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en de fecha de de 1957, y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de obras de reparacion de los servicios sanitarios de la Prisión Central de Puerto de Santa Maria (Cadiz), se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con la rebaja del (tanto por ciento en letra y número) de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en cada uno de los documentos del proyecto, y con estricta sujeción a los mismos y al pliego general de condiciones para la contratación de obras a cargo de la Direccion General de Prisiones, y a los de 13 de marzo de 1903 y 8 de septiembre de 1908.

En a ... de de 1957.

(Firma del licitador).

2.308.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Jesús Arias Fuertes, Capitán Auditor de la Armada y Juez Instructor del expediente número 9 de 1957, del Departamento Marítimo de Cádiz, seguido por auxilio marítimo prestado por la motonave «Manuel Barcia» al motovelero «Rúa».

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto a fin de que cuantas personas puedan hallarse interesadas en el expediente citado, conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado, radicante en la Comandancia de Marina de Cádiz, bien directamente o por escrito dirigido a mi Autoridad, dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 22 de abril de 1957.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Jesús Arias Fuertes.

3.036.

GIJON

Don Amador González-Posada Rodríguez, Capitán de Navío de la Armada y Comandante Militar de Marina de Asturias.

Hago saber: Que existiendo en el lugar de este litoral, en situación latitud 43º 25' N. y longitud 4º 44' W. (Distrito Marítimo de Llanes), restos de buque hundido, cuyo nombre y el del que pueden ser sus propietarios se ignoran, se concede

a éstos el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para la presentación en la Secretaría de esta Comandancia de la documentación con la que poder acreditar la propiedad de dichos restos en la inteligencia que de no efectuarlo así se entenderá que renuncian a los derechos que puedan tener sobre los mismos, pasando a ser de la propiedad del Estado.

Gijón, 17 de abril de 1957.—El Comandante Militar de Marina, Amador G. Posada.

3.008.

VIGO

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se inicia expediente de salvamento del pesquero nombrado «Torre de Ercilla», folio 1.941 de la tercera lista de Bermeo, efectuado el día 21 del actual por el buque mercante español denominado «Rio Sar», de la matrícula de Corme, remolcándole desde la altura de Santa Maria de Oya hasta este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 23 de abril de 1957.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.

3.041.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 28 de marzo último, por el pesquero de esta matrícula «Eduardo Vieira», folio 7.125 de la tercera lista, se procedió al salvamento del mercante español denominado «Cardona» y su cargamento, consistente en 3.567 cajas de explosivos industriales, cargado en los puertos de Castro Urdiales y Gijón, con destino a los de Río Martín, Melilla, y Almería, siendo remolcado desde la situación de 15 millas al Oeste de Esposende hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita por este Juzgado el preceptivo expediente de salvamento.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que determina el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 23 de abril de 1957.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.

3.043.

Don Ignacio Lestón Lojo, Capitán de Corbeta asimilado, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente.

Hago saber: Que el día 12 de marzo último, por el pesquero de esta matrícula «Mar Gran Sol», folio 6.554 de la tercera lista, se procedió al salvamento del también pesquero denominado «Mar Pequeño Sol», desde la situación Lt. 37° 05' N. y Lg. 9° 04' W., haciendo un recorrido de 320 millas hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita por este Juzgado Especial el receptivo expediente de salvamento.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que determina el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 24 de abril de 1957.—El Capitán de Corbeta Asimilado, Juez Instructor, Ignacio Lestón Lojo.
3.042.

EDICTOS

Don Ignacio Lestón Lojo, Capitán de Corbeta asimilado, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por los presentes hago saber:

Que el día 9 de marzo último, por el pesquero «Don Quijote», con base en este puerto, se procedió al salvamento del también pesquero «Puente Viesgo», en la situación Lt. 51°-02' N. y Lg. 10°-05' folio 7.670 de la tercera lista de Vigo, en la situación Lt. 51°-02' N. y Lg. 10°-05' W., hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita en este Juzgado Especial el preceptivo expediente de salvamento.

3.063.

* * *

Que el día 1 de marzo último, por el pesquero «Jesús del Tiberiades», de la tercera lista de la matrícula de Vigo, se procedió al salvamento del también pesquero «Bahía Blanca» desde la situación de 150 millas al Sur de Silleiro hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita en este Juzgado Especial el preceptivo expediente de salvamento.

3.064.

* * *

Que el día 25 de febrero último, por el pesquero de la matrícula de La Coruña, con base en este puerto, nombrado «Santiago Calviño», se procedió al salvamento del también pesquero «Genin» a la altura de San Pedrin (costa de Portugal), hasta este puerto de Vigo, por cuyo hecho se tramita por este Juzgado Especial el preceptivo expediente de salvamento.

3.065.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que determina el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vigo, 25 de abril de 1957.—El Capitán de Corbeta asimilado, Juez Instructor, Ignacio Lestón Lojo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Vela, que tuvo su domicilio en Tetuán, se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente 9/57, instruido por aprehensión de 3.334 kilogramos de pintura, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndose que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 23 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Llamas.
1.500.

JAEN

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 27 de mayo de 1953, con los números 99 de entrada y 1.041 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Francisco Lara Carrasco, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Correos, para garantizar la contrata del servicio de correos entre Hornos y Beas de Segura, por un importe de pesetas 1.895,31, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones necesarias para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 28 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda.

1.722.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente número 567/54, instruido por aprehensión de café, efectuada en Vigo, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Romero Gómez, cuyo último

domicilio conocido fué calle San Diego, número 52, hoy Puerta de Usel, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al que tenga lugar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.492.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de los preceptos contenidos en la Orden ministerial de fecha 30-11-55, por la que se regula el destino que ha de darse a las embarcaciones aprehendidas con géneros de contrabando, por el presente anuncio se ofrece a los Servicios de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras del Puerto y autoridades de Sanidad Marítima, que se encuentra a su disposición la embarcación llamada «Jhon MacLeod», de la matrícula de Gibraltar, afecta al expediente número 24/54, que se tramita por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, cuyas características más sobresalientes son las siguientes:

Tonelaje total aproximado, 85 T-Moorson; material del casco, madera; equipo de propulsión, dos motores Diesel «Gray»: potencia de los motores, 160 B. H. P. cada uno; estado de vida del buque, segundo tercio de su vida en buen estado de conservación, necesitado de ligeras reparaciones y recorrido de la carena.

La tasación pericial de la embarcación asciende a 725.000 pesetas (setecientos veinticinco mil pesetas).

La embarcación se halla en el puerto de esta capital, en depósito de la Comandancia Militar de Marina, donde podrá ser examinada durante los días y horas hábiles.

Los demás datos que puedan interesar se hallan en la Secretaría de este Tribunal, incluso la relación de pertrechos de la lancha.

Si alguna de las autoridades arriba señaladas deseara la asignación de la embarcación, dispone de un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para solicitarlo de este Tribunal Provincial, cuya adjudicación será efectuada previo ingreso en la sucursal de la Caja General de Depósitos del valor fijado en la tasación pericial, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin contestar renuncian a sus derechos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Molowny Real.

1.790.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio García Belizón, por la presente se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación ha dictado providencia con esta fecha en el expediente 243/56, instruido por aprehensión de un camión Bedford, matrícula SE-19626, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publi-

cación de la presente notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Sevilla, 23 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera. V.º B.º, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.
1.468.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia segundo concurso para la adjudicación del suministro y montaje de la línea aérea de contacto para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel (trozo plaza de España a Carabanchel).

Hasta las doce horas del día 28 de mayo de 1957 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Agustín de Bethencourt, núm. 4, proposiciones para este segundo concurso. Presupuesto de contrata: 7.565.080,09 pesetas.

Fianza provisional: 142.825,40 pesetas. Conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, se admitirán proposiciones por cifra superior al presupuesto de contrata.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 29 de mayo de 1957, a las doce horas.

Al pliego de condiciones particulares y económicas se agrega una, por la que se hace constar, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, que la adjudicación se entenderá siempre subordinada a la previa justificación de la existencia de crédito, determinando la omisión de este requisito la anulación del concurso».

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Mariano Baseiga y Jordán, en nombre de «Papelera del Angel, S. A.».

Domiciliado en Barcelona: Calle Diputación, número 337.

Cantidad de agua que se pide: Treinta (30) litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Gallur (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Fabricación de papel, sin accionamiento hidráulico de mecanismos ni consumo de agua.

Zaragoza, 23 de enero de 1957.
251.

Nombre del peticionario: Don Ricardo Lafita Bonafonte.

Domiciliado en: Sofuentes (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Galbarra.

Término municipal en que radicarán las obras: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Zaragoza, 25 de febrero de 1957.
277.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Primera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles desde las diez hasta las catorce horas, haciéndose constar que para este concurso se tendrá presente lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y en la Orden ministerial de 19 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23-1-57).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la tarifa sesenta (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del suministro y montaje de la «Línea aérea de contacto para el ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel (trozo plaza de España a Carabanchel)», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 23 de abril de 1957.—P. A., el Director general general, C. Fesser.
2.274.

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o modificando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Nombre del peticionario: «Comunidad de Regantes del Río Sio», de Asentiu (Lérida).

Domiciliado en: Asentiu.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sio.

Términos municipales en que radicarán las obras: Flix de Balaguer y Asentiu.

Destino del aprovechamiento: Riego de 147,17 Has.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Sección situadas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director, José Brugarolas
4.132.

DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: canal de Monegros.—Tramo I.—Acequia Q.

Término municipal: Almudévar

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante el Alcalde del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que se incluye seguidamente para la realización de las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que se describen con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se publica a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Almudévar.

Zaragoza, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Director, José Brugarolas.
2.858.

Relación que se cita

Núm.	Nombre y apellidos	Fincas	
		Situación	Cultivo
1.	Alejandra Lasierra Armañac	Val de Borroy	Cereal Secano
2.	Juan Goyeneche San Gil	Idem	Id. Id.
3.	Cirilo Martín Retortillo	Idem	Id. Id.
4.	Juan Goyeneche San Gil	Idem	Id. Id.
5.	Francisco de Lascuevas Cortés	Idem	Id. Id.
6.	Carmen Aliod Casterad	Idem	Id. Id.
7.	Manuel Laliena Abadía	Idem	Id. Id.
8.	Pilar Juan Abadía	Idem	Id. Id.
9.	Francisco de Lascuevas Cortés ...	Idem	Id. Id.
10.	Pedro Piracés Escuer	Idem	Id. Id.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario Doña Ramona Ponce Rueda.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento Riego de 7-23-00 hectáreas de la finca «La Redonda».

Cantidad de agua que se pide: 2,23 litros por segundo, en caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana (Charco del Cura).

Término municipal en que radicarán las obras: Villagonzalo (Badajoz).

Ciudad Real, 5 de octubre de 1956
3.038.

* * *

Nombre del peticionario: Don Serafin Movilla Gajardo.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.—Alfonso X el Sabio, número 4.

Clase de aprovechamiento Riego de 157-44-14 hectáreas de la finca denominada «Escobar» C.

Cantidad de agua que se pide: 165/401 litros en veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Mérida (Badajoz).

Ciudad Real, 6 de febrero de 1957.
4.376.

* * *

Nombre del peticionario: Doña Ana Antúnez, don Andrés Martínez Márquez y doña María Teresa Bueno Cabrera.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Vicente Campos Madrid.—Calle de Angel Andrade, 9.

Clase de aprovechamiento: Riego de 14-40-90 hectáreas de la finca denominada «Valdecristo».

Cantidad de agua que se pide: 14,41 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gévora.

Término municipal en que radicarán las obras: Alburquerque (Badajoz).

Ciudad Real, 13 de febrero de 1957.
222.

* * *

Nombre del peticionario: Don José Peralta Lozano, don Eladio Durán Muñoz, don Pedro Pulido Cotés, don Manuel Pulido Romero, don Casimiro Pulido Romero y don Pedro de Peralta y González de Mendoza.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz.

Clase de aprovechamiento: Elevación de aguas públicas para riego de 55-69-75 hectáreas de la finca denominada «El Turru-fuelo».

Cantidad de agua que se pide: 105,60 litros por segundo durante dieciséis horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Medellín (Badajoz).

Ciudad Real, 6 de marzo de 1957.
2.591.

* * *

Nombre del peticionario: Doña Ana de Cáceres e Hidalgo Barquero.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Aquilino Ruiz Muñoz.

Clase de aprovechamiento. Elevación de aguas públicas para riego de 35-50-40 hectáreas de la finca denominada «Cerro Gordo».

Cantidad de agua que se pide: 105,60

litros por segundo durante dieciséis horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcollarin.

Término municipal en que radicarán las obras: Villar de Rena (Badajoz)

Ciudad Real, 6 de marzo de 1957.
2.592.

* * *

Nombre del peticionario: Don Leoncio González de Gregorio.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Hernández Infante. Grupo «Santa Maria», número 90.

Clase de aprovechamiento: Riego de ocho hectáreas de la finca «El Potrico».

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Matachel.

Término municipal en que radicarán las obras: Valencia de las Torres (Badajoz).

Ciudad Real, 13 de marzo de 1957.
3.396.

* * *

Nombre del peticionario: Don Gonzalo García de Blanes y Pacheco.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Gestoría «Calahorra».

Clase de aprovechamiento. Riego de 198-60-00 Has. de las fincas «Talanta» y «Vega Alta».

Cantidad de agua que se pide: 290 litros por segundo durante veinticuatro horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajira, 200 litros por segundo; regato de Harnina, 80 litros por segundo, y regato de la Alameda, 10 litros por segundo; total, 290 litros por segundo.

Término municipal en que radicarán las obras: Mérida.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1957.
3.833.

* * *

Nombre del peticionario: Don Gonzalo García de Blanes y Pacheco.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Gestoría «Calahorra».

Clase de aprovechamiento Riego de 263 Has. de la finca «Mitad Cuarto Caballero».

Cantidad de agua que se pide: 260 litros por segundo durante veinticuatro horas, sin merma de derechos anteriores.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajira.

Término municipal en que radicarán las obras: Badajoz.

Ciudad Real, 8 de abril de 1957.
4.192.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejorada, número 2, 2.º, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidad de Madrid

SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Enfermera a favor de doña Juana de la Gala López, por extravío del que le fué expedido en 16 de noviembre de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1957.—El Secretario general, C. Alcázar.
205.

FACULTAD DE FARMACIA

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de doña Ana María Breaña Díaz-Canel, que fué expedido, en el original, el 19 de julio de 1952, folio 162, número 252, de la Subsecretaría del Ministerio, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad del expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Catedrático-Secretario, Ramón Portillo.

4.217.

* * *

Universidad Literaria

SALAMANCA

Habiéndose dirigido, mediante instancia, al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad doña Celestina Clifé San Julián Sánchez, natural de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de cuarenta y nueve años de edad, residente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, calle de Santiago, número 34, manifestando habersele extraviado el título de Matrona, sin poder precisar en qué momento y circunstancia, cuyo diploma fué expedido por el Ministerio de Educación Nacional el día 2 de octubre de 1942, registrado al folio 133, número 142, y en esta oficina, al folio 174 vuelto, número 1.856, y en su virtud, solicitando un duplicado del referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por término de treinta días, en armonía con lo que dispone el número tercero de la Orden mencionada.

Salamanca, 28 de febrero de 1957.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: el Rector (ilegible).

226.

Escuela del Magisterio «Huarte de San Juan»

NAVARRA

Al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, se hace público que por don Félix Inchaurre y Bengoechea, natural de Ceánuri, provincia de Vizcaya, y residente en Mioño (Santander), se ha presentado en esta Escuela del Magisterio de Navarra solicitud para la expedición de duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, extendido a su favor con fecha 23 de junio de 1927 y registrado al folio 34, número 1.000, del Registro general del Negociado de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, por haberse extraviado el original.

Pamplona, 8 de abril de 1957.—El Director, José María Ruiz-Ojeda y Ruiz.
304.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hacen públicas las solicitudes que se citan de aguas mineromedicinales.

Por don Antonio Vilaríño Vázquez, vecino de Golada, provincia de Pontevedra, ha sido solicitada la determinación de la condición mineromedicinales de las aguas procedentes del manantial «Caldelas de Vilaríño», del término municipal de Golada, provincia de Pontevedra.

Por don Gonzalo Parde Hidalgo, vecino de La Coruña, como representante de Industrias Gallegas, S. A., ha sido solicitada la determinación de la condición mineromedicinales de las aguas procedentes del manantial «Baños Viejos del Carballo», del término municipal de Carballo, provincia de La Coruña.

Por don Antonio Maíz Viñals vecino de Marbella (Málaga), y otros dos, ha sido solicitada la determinación de la condición mineromedicinales de las aguas procedentes del manantial «Fuente Sauces», del término municipal de Ojén, provincia de Málaga.

Lo que se hace público por el presente anuncio a fin de que, en el plazo de quince días, a contar de su publicación, quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Velázquez, 47.

Madrid, 29 de marzo de 1957.—El Director general.

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Roca Cadelans.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller artesano de confección de tejidos elásticos con objeto de transformarse en industrial con la instalación de tres tricotasas rectilíneas.

Producción: Vendrá ampliada con 450 medias látex y 375 tubos elásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.760.

Peticionario: Don Andrés Casas Segué. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de recuperación de desperdicios textiles con la instalación de una máquina sistema Garnett.

Producción: Anual actual, en jornada de ocho horas, 3.800 kilogramos de regenerados textiles; con la ampliación, 48.000 kilogramos de regenerados.

Maquinaria de importación: Una máquina sistema Garnett de dos tambores con cinta rígida de diente de sierra, una máquina cortadora con telares de entrada, dos cilindros alimentadores, guillotina con movimiento alternativo con sentido vertical, largo de corte regulable de 1 a 30 milímetros, motor eléctrico acoplado y correas trapezoidales y transmisiones con una potencia de 10 CV. Valor de la maquinaria a importar, pesetas 450.000.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.762

Peticionaria: Doña Francisca Prunés Cos.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 275.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cintas de celofana con la instalación de siete telares especiales para cinta de celofana y una trenzadora.

Producción: Anual actual, 5.000.000 de metros de cinta reforzada de celofana; anual de la ampliación, 22.680 metros de tejido de celofana y 115.200 metros de trenza de celofana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.763.

Peticionario: Generos de Punto Manila, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital de la ampliación: 93.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de diez máquinas en su taller de confecciones de punto.

Producción: Anual actual, 6.500 prendas interiores para señora; de la ampliación, 8.500 prendas interiores para señora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.764.

Peticionario: Don Eudaldo Sort Tarres. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil de confecciones pasando a régimen industrial con la instalación de una máquina Ketten

Producción: Anual actual, 6.000 prendas para señora, de la ampliación, 1.500 metros de tejidos de punto de rayón y algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.765.

Peticionaria: Doña María Grau Devant. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de dos máquinas en su taller de confecciones textiles.

Producción: Anual actual, 10.500 prendas interiores para señora; anual de la ampliación, 5.250 prendas interiores para señora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.766.

Peticionario: Don G. Fonollosa Moline.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de aparatos para tintorería con la instalación de una prensa de 250 toneladas métricas y una cizalla.

Producción: Anual actual, nueve aparatos de tintorería; anual después de la ampliación, 12 aparatos de tintorería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.767.

Peticionario: Don José Gonfáus Patxis.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de reparación de maquinaria con

la instalación de varias máquinas con una potencia total de 5 CV.

Producción anual: Además de las reparaciones actuales, reforma y modernización de unas 15 máquinas textiles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.768

* * *

Peticionario: Don Hermenegildo Sorribas Planas.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil en industria con la instalación de otro telar

Producción: Anual actual, 18.000 metros de tejidos de regenerados; anual después de la ampliación, 24.000 metros de tejidos de regenerados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.769.

* * *

Peticionario: Don Guillermo Kust Dinjar.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un torno de un metro entre puntos y tres prensas manuales en su industria de fabricación de juguetes y artículos de metal.

Producción: Con esta instalación perfeccionará su actual producción, que no varía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.770.

* * *

Peticionario: Don Luis Garriga Ventura.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: Actual, 120.760 pesetas; de la ampliación, 40.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de fabricación de interruptores de palanca.

Producción: Anual actual, 10.000 interruptores y conmutadores de palanca; anual de la ampliación, 16.000 interruptores y conmutadores de palanca.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.771.

* * *

Peticionario: Don José Alzamora Jamburu.

Localidad del emplazamiento: Rubí.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar un taller de artesanía textil en una industria textil con seis telares.

Producción: Duplicar la actual producción de 7.500 metros de tejidos de rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.776.

* * *

Peticionario: Don José Albertich Sanz.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 125.000 pesetas; de la ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de montaje y reparaciones de aparatos radio receptores con la fabricación de piezas para los mismos.

Producción: Anual actual, aparatos radio receptores nuevos, 30 unidades, y 150 reparaciones. De la ampliación, chasis, 1.320 unidades; botoneras de cambio de onda, 10.000 unidades, y otras varias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.777.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Puig Rodó.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de blanqueo y tinte de lana en madejas y flocas.

Producción anual: Tratamiento de kilogramos 90.000 de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.772.

* * *

Peticionario: Don Alejo Alcaraz Maruenda.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de recuperación de la lana de desperdicios de pieles.

Producción anual: 90.000 kilogramos de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.773.

* * *

Peticionario: Don José Turo García.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 270.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de fabricación de maquinaria para la industria química, textil, etc.

Producción anual: Unas 35 máquinas de diferentes tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.774.

* * *

Peticionario: Don Francisco Gorro Crispi.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto en pieza.

Producción: La correspondiente a un consumo de 9.800 kilogramos de hilados de rayón y 2.400 kilogramos de hilados de nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.775.

* * *

Peticionario: Don Luis Muxach Oliveras.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico de reparación de pequeña maquinaria.

Producción: Reparación de pequeña maquinaria por encargo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.778.

* * *

Peticionario: Don José de Vallescar y Font.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la obtención de hilados de lino y cáñamo aplicando nuevos métodos de fabricación para obtener hilados más finos que los que actualmente se

producen, teniendo convenida la explotación de una patente de invención nacional, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial.

Producción: 27.000 kilogramos de hilados de lino o cáñamo de los números 20, 30 y 40 (numeración inglesa) en 300 jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
4.781.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima CROS.
Lugar de situación de la industria: Factoría de Alicante.

Objeto de la petición: Instalar en dicha Factoría una planta de fabricación de ácido sulfúrico por el método de contacto, con una producción anual de 18.000 Tm. de sulfúrico 100 x 100.

Capital de la ampliación: 12.500.000 pesetas.

Maquinaria: La maquinaria será de procedencia nacional, menos la que se habrá de importar, por valor de 1.500.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales, y la potencia eléctrica a instalar será de 253 CV.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
4.795.

* * *

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: La Olla de Altea.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico rectilíneo de 323 m. a 10 KV., que partiendo del poste anterior al de la antigua caseta termina en un transformador aéreo de 50 KVA.

Maquinaria: Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
4.796.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Antonio Sala Romero.

Lugar de situación de la industria: Alicante, avenida de Orihuela, 99.

Objeto de la petición: Instalar, en dicho emplazamiento una nueva industria de construcción y reparación de carrocerías de vehículos.

Capital de la industria: 160.000 pesetas.

Producción anual: 24 carrocerías y 24 cabinas de vehículos y unas 120 reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
4.797.

* * *

Peticionario: Don Ramón Amorós Mira.
Lugar de situación de la industria: La Romana.

Objeto de la petición: Instalar en dicha población una nueva industria de aserrado de mármoles con dos marcos de aserrar.

Maquinaria: Nacional.

Capital de la industria: 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
4.798.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad Anónima CROS.
Lugar de situación de la industria: Factoría de Alicante.

Objeto de la petición: Sustituir las instalaciones de fabricación de superfosfatos de cal, discontinua, por una nueva instalación continua para la producción actual de 108.000 Tm. anuales y con capacidad para 150.000 Tm.

Capital: El valor de la nueva instalación es de 6.400.000 pesetas.

Maquinaria: La maquinaria será nacional menos una partida de 220.000 pesetas que se habrá de importar.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.
4.794.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Químicos Ibéricos, S. A.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Ampliar las instalaciones del servicio de suministro de agua a la fábrica de superfosfatos, mediante la instalación de un depósito elevado de 30 metros, de hormigón armado, con una capacidad de 300 metros cúbicos y caseta para transformación de energía eléctrica.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.848.

* * *

Peticionario: Hijos de Jacinto Guillén, Sociedad Limitada.

Lugar de situación de la industria: Valdeterres.

Objeto: Ampliar la actual línea que suministra energía a Valdeterres, mediante la instalación de una línea trifásica a 10.000 voltios y de una longitud de 6.700 metros, que partiendo del poste número 258 de la línea Villagonzalo-Guareña, propiedad de la Empresa peticionaria, llegue a dicho pueblo de Valdeterres, donde se instalará un nuevo transfor-

mador de 30 KVA., en sustitución del de 7.50 KVA. a fin de ampliar el suministro eléctrico a dicha localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
4.847.

BURGOS

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ruperto Sanz Causin.
Emplazamiento: Zazuar.

Capital: En total 300.000 pesetas, correspondiendo a la ampliación 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Se trata de instalar en su industria de destilación de orujos vínicos:

Un equipo de destilación de dos calderines basculantes de 300 litros de capacidad.

Una columna refrigerante con condensador y caldera de vapor reintrando la caldera de destilación a fuego directo existente.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Destilación de 4.500 kilogramos de orujo por veinticuatro horas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 27 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
3.146.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Blanca Arroyo
Localidad de emplazamiento: Cañete de las Torres.

Presupuesto: 62.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de cinematógrafos de invierno con 400 localidades.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
4.822.

* * *

Peticionario: Don José García Ortega.
Localidad de emplazamiento: Cabra.

Presupuesto: 470.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno para 962 localidades.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
4.823.

* * *

Peticionario: Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima, CEPANSA.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital).

Presupuesto de la instalación: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Montar una instalación de blanqueo y tinte de nilo de algodón y otra de apresto y acabado de tejidos, para que tratando en ellos los productos de las hilaturas y fábricas de tejidos de la Sociedad peticionaria se complete un ciclo de fabricación, que tie-

ne por objeto aprovechar al máximo los subproductos obtenidos en las Factorías de dicha Sociedad.

Productos a obtener: Hilos de algodón blanqueados o teñidos y telas acabadas.

Capacidad de producción: Indeterminada aún en el momento actual.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

4.824.

* * *

Peticionario: Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima, CEPANSA.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital).

Presupuesto de la instalación: 47.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una hilatura de algodón con 20.000 husos de hilar, dentro de un ciclo completo de aprovechamiento de la fibra producida en sus Factorías, para abastecer la fábrica de tejidos que pretende instalarse paralelamente a esta hilatura.

Productos a obtener: Hilados y torcidos de algodón de los números 14 al 30.

Capacidad de producción: 1.350.000 kilogramos anuales.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

4.825.

* * *

Peticionario: Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima, CEPANSA.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital).

Presupuesto de la instalación: 51.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Montar una instalación textil con 600 telares de diversos anchos, para producir tejidos de algodón en crudo (tela blanca de clase económica), formando parte esta instalación de un conjunto industrial destinado al aprovechamiento integral de subproductos, de las actuales Factorías de la Sociedad peticionaria.

Productos a obtener: Tejido de algodón en crudo de anchos comprendidos entre los 0,80 m. y 2,10 m.

Capacidad de producción anual: Metros 4.000.000.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

4.826.

GERONA

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionarios: Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A., e Hijos de J. Bassols, S. A.

Emplazamiento: Olot.

Objeto de la petición: Construcción de una línea trifásica de alta tensión a 66.000 voltios, que unirá la estación transformadora de Enher, próxima a Gerona, capital, con el sistema de las Empresas peticionarias, en Bañolas, pasando por los términos municipales de Salt, Santa Eugenia de Ter, San Gregorio, Sarriá de Ter, San Julián de Ramis, Palol de Rebaridit, Cornellá de Terri, Porqueras y Bañolas.

Presupuesto: 2.553.302 pesetas.
Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Eximennis, número 8, segundo.

Gerona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

4.780.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Izaga Arrazola. Oñate.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la industria: Mecanización de piezas sobre encargo y reparaciones mecánicas en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.850.

* * *

Peticionario: Don Santiago Arrieta Echeverría, Eibar.

Capital: 630.000 pesetas.

Objeto de la industria: Construcción de máquinas-herramientas y trabajos de encargo.

Producción: 12 tornos revólver; 24 máquinas roscadoras; engranajes para máquina sobre plano, 6.000 kilogramos, y máquinas de encargo sobre plano, 14.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.849.

L E O N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Marcos Miñambres.

Emplazamiento: Villamañán.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de plásticos de toda clase de revestimientos, envases y trabajos especiales sobre encargo.

Se emplearán resinas sintéticas y demás materias primas de procedencia nacional.

Capital total: 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis de Tapia Nogués.

4.793.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Cecilio Mata, S. A.

Emplazamiento: Alquería de Rozados (San Pedro de Rozados).

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 30 KVA., conextado a la línea, a 13,2 KV., Monterrubio-Aldearrubia, para electrificación de la finca citada.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 1.

Salamanca, 18 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

4.788.

* * *

Peticionario: Hijo de Manuel Sánchez.

Emplazamiento: Ciudad Rodrigo.

Objeto: Ampliar su industria de confitería instalando un horno eléctrico, una máquina batidora y un compresor.

Capacidad de producción actual: 4.250 kilogramos de artículos de confitería.

Capacidad de producción en la ampliación: 7.400 kg. de artículos de confitería.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

4.789.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Sánchez Maza.

Localidad: Santofía.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de anchoa en salazón a filetes de anchoas en aceite, con la instalación de 250 barriles, con un valor de 69.500 pesetas, para producir 100 toneladas de anchoa en aceite.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13, dentro del plazo hábil de diez días.

Santander, 25 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Pérez Cobos.

4.846.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Copte Pablo.

Emplazamiento: Amposta.

Capital industria: 50.000 pesetas.

Capital ampliación: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de carros y arados.

Producción anual de la industria: 10 carros.

Producción ampliación: Dos carros y 10 arados anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

4.759.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Marugán de la Casa.

Emplazamiento: Montearagón.

Capital: 109.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Capacidad de aforo: 163 localidades.
Empleará maquinaria nacional.
Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 22 de abril de 1957.—El ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
4.827.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Escribano Pérez.

Emplazamiento: Las Arenas.
Valor de la ampliación: 34.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de troquelaría y moldeo de materias plásticas maquinaria con objeto de fabricar una olla de presión en aluminio.

Producción: 100 ollas mensuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.
4.805.

* * *

Peticionario: Don Miguel Larrinaga.
Emplazamiento: Marquina.
Valor de la implantación: 400.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una tornillería estampada.

Producción: 75.000 kilogramos anuales de clavos cuadrados forjados y galvanizados de distintos tipos, 30.000 kilogramos anuales de tornillería negra y galvanizada diversa y 15.000 kilogramos anuales de remaches diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.
4.787.

* * *

Peticionario: Don Ramón Valmaña.
Emplazamiento: Zaldívar.
Valor de la ampliación: 392.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de troquelaría forja y accesorios para agricultura, maquinaria con objeto de obtener piezas de forja de estampación con destino a accesorios de automóvil, motocicletas, maquinaria, etcétera.

Producción: 500 Toneladas de piezas y accesorios diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Chávarri.
4.786.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica Iberduero, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica trifásica a 30.000 voltios derivada de la de Larrasquito-Burceña a un centro de transformación de Sifema, S. A., con una longitud de 1.186 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Subjefe, A. Chávarri.
4.804.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José González Ruiz de Asúa.

Emplazamiento: Ermúa.
Valor de la ampliación: 67.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de accesorios para maquinaria agrícola con objeto de aumentar la producción de estos accesorios y para automóviles y camiones.

Producción: Aumenta en: Soportes giratorios, 200 diarios; cojinetes en general, 100 diarios; cazoletas, diversos tipos, 800 diarias; chapillas de sujeción, 1.500 diarias; y ejes y diversos accesorios, 150 diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.803.

* * *

Peticionario: Ladrillos y Tejas Vizcaya.
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 voltios en la industria petrolera en Zamudio, para servicio de la misma.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Chávarri.
4.784.

* * *

Peticionario: La Ferretera Vizcaína, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Instalación en la industria petrolera en Durango, de una subestación de transformación compuesta de dos transformadores de 500 KVA cada uno, relación 30.000/3.000 voltios, desde la que partirán cuatro líneas subterráneas a 3.000 voltios a cuatro centros de transformación en la fábrica, con potencias de 300 KVA., relación 3.000/500 voltios, 500 KVA., relación 3.000/220-127 voltios, 150 KVA., relación 3.000/220-127 voltios y 250 KVA., relación 3.000/220-127.

Los elementos de la instalación solicitada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Chávarri.
4.785.

ZAMORA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.
Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 13.200 voltios, con conductores formados por cable aluminio-acero de 14,1 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores rígidos, sobre cruceta horizontal de madera en postes de pino tratados. Tendrá su origen en la proximidad de Gallegos del Campo, siendo continuación de la línea de Alcañices-Gallegos del Campo y su final en Boya después de atravesar San Pedro de las Herreñas y Mahide, en donde se instalarán centros de transformación de intemperie de 15, 7,5 y 22,5 KVA. Desde las proximidades de Mahide parte otro ramal que atraviesa los pueblos de Figueruela de Arriba, Figueruela de Abajo, Villarino de Manzanas y Riomanzanas, en donde van instalando transformadores de intemperie de 15 KVA. y 7,5 KVA. en Riomanzanas y Flechas. Redes de baja tensión en cada pueblo.

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que consideren oportunos, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 22 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
4.829.

* * *

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Villalcampo.
Objeto: Ampliación de una subestación de seccionamiento y centralización de energía eléctrica a 230 KV. y 150.000 KVA. tipo intemperie.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.
4.830.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Zaragozana, S. A.
Emplazamiento: Ramón Berenguer IV, número 1, Zaragoza.

Capital: Ampliación de 12.137.655 a 20.000.000 de pesetas.

Objeto: Ampliar fábrica de cerveza, malta y hielo, instalando dos calderas de 75 Hl. cada una y aumentar en 4.750 hectolitros la capacidad de bodegas con una valoración total de 2.500.000 pesetas.

Producción: No se modifica la de hielo, llegándose a una producción anual de 10.000.000 de litros de cerveza.

Esta industria empleará maquinaria y materia primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
4.831.

Distritos Mineros**GRANADA-MALAGA**

Por el presente se hace constar que habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de este Distrito Minero, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 7, correspondiente al día 7 de los corrientes, página 87, debe aclararse que se trata únicamente de solicitudes de permisos de investigación, sin que existan concesiones directas de explotación, como también se hacía constar.

Rectificación que se publica para general conocimiento.

Granada, 23 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena. 1.586.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Distritos Forestales****ALMERIA****TRASLADO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio de Mata García.

Objeto de la industria: Serrería de maderas.

Emplazamiento actual: Cantoria (Almería), plaza de Nuestra Señora de los Dolores.

Maquinaria: Una sierra de cinta 0,80 metros de diámetro marca «Menna Cjaramunt»; un motor eléctrico «Siemens» de 8 HP.; transmisión y útiles y herramientas propias de la industria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Aguilar Martell, número 11.

Almería, 25 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.571.

* * *

Servicio Nacional del Trigo**LEON****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emiliano Mateos Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Los Barrios de Nistoso.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

3.099.

LUGO**IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Juan José Gasalla López.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso exclusivo.

Localidad del emplazamiento: Puebla de Brollón.

Capital: 8.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero. 3.077.

REAPERTURA DE MOLINO PIENSOS

Peticionario: Don Agustín Lozano Candal.

Objeto de la petición: Reapertura de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oleiros-Villalba.

Capital: 5.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero. 3.076.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Arza Sánchez.

Objeto de la petición: sustitución de maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Folgoso de Caurel.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero. 3.078.

PONTEVEDRA-VIGO**RECTIFICACIÓN INSTALACIÓN MOLINO**

Objeto de rectificación: El emplazamiento del molino propiedad de don Antonio Rivas Castaño se solicitó para Chapelá-Redondela, en vez de Vigo, como por error de esta Jefatura se hizo público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 72 del 13 de marzo actual.

Vigo, 10 de abril de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

3.102.

TRASLADO Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Antonio Otero Quinteiro.

Objeto de la petición: Trasladar el molino maquilero, actualmente sito en la parroquia de Piloña, de la villa de Cruces a la de Madriñán, en el Ayuntamiento de Lolín, y sustitución de la fuerza actual de vapor por la que está accionado por un motor eléctrico de 20 CV de fuerza.

Localidad de emplazamiento: Madriñán (Lalín).

Capital: 20.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo

de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Vigo, 10 de abril de 1957.—El Jefe provincial (ilegible). 3.103.

ZAMORA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Curto Marcos.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria para mejorar la calidad de las harinas.

Localidad del emplazamiento: Valles de la Guareña.

Capital: 110.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 26 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible). 2.447.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Glicerio Vecino Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Fuentes de Ropel.

Capital: 41.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial. 3.112.

* * *

Peticionario: Don Ceclio Prieto Llamas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Friera de Valverde.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 27 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible). 2.448.

* * *

Peticionario: Don Jesús Romero Ferrero.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Muega de Alba.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible). 2.437.

* * *

Peticionario: Don Leoncio Cañibano Rabanillo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Colinas de Trasmonte.

Capital: 59.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.438.

* * *

Peticionario: Don Felipe Rodríguez Alfonso.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Quiruelas de Vidriales.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

4.439.

* * *

Peticionario: Don Teodoro Quijada Carlon.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Fuentes de Ropel.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 27 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.440.

* * *

Peticionario: Don Idefonso González Martín.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villalbalbo.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.441.

* * *

Peticionario: Don Francisco Prieto Prieto.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos por cuenta propia.

Localidad del emplazamiento: La Tuda.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.442.

Peticionario: Don Manuel Ferrero Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Muga de Alba.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.443.

* * *

Peticionario: Don Silvano Rodríguez Vasallo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Márquiz de Alba.

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.444.

* * *

Peticionario: Don Baltasar Domínguez Cid.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Frieria de Valverde.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.445.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Patricio Robles San-dín.

Objeto de la petición: Sustituir dos piedras de piensos por un triturador.

Localidad del emplazamiento: Manganes de la Polvorosa.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Zamora, 20 de marzo de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).

2.446.

TRASPASOS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Martín Ballesteros.

Objeto de la petición: Traspaso molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Carbajales de Alba.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que esti-

men oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial.

3.110

* * *

Peticionario: Demetrio Robiedo Martínez.

Objeto de la petición: Traspaso molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Granja de Morerueta.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 25 de abril de 1957.—El Jefe provincial.

3.111.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Muñoz Betés.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos para uso público.

Localidad: Perdiguera.

Capital: 18.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.763.

* * *

Peticionario: Don Carmelo Castellón Zabay.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso exclusivo del peticionario.

Localidad: Garrapinillos, barrio de Zaragoza.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.762.

* * *

Peticionario: Don Tomás Fuertes Ibáñez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular del peticionario.

Localidad: Barrio de Miralbuena (Zaragoza).

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.761.

Peticionario: Don Juan Antonio Lázaro Villanueva.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos para uso público.

Localidad: Novillas.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.760.

* * *

Peticionario: Don Pedro Ruiz Ballesta.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Borja.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.764.

* * *

Peticionaria: Doña María Angeles Gimeno Sauca.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad: Morata de Jalón.

Capital: 16.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 15 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.910.

* * *

Peticionario: Don Santiago Santos Cardenal.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso exclusivo del peticionario.

Localidad: Mallén (Zaragoza).

Capital: 14.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 15 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.911.

* * *

Peticionario: Don José Sierra Casado.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso exclusivo del peticionario.

Localidad: Gallur.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 15 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.912.

* * *

Peticionario: Don Melchor Royo Melguizo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad: Herrera de los Navarros.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 15 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.913.

TRASPASO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Lasilla Pérez.

Objeto de la petición: Cambio de propietario de la industria.

Localidad: Farasdués.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 3 de abril de 1957.—El Jefe provincial, Cipriano Mata.

2.765.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCIONES del Instituto Nacional de la Vivienda por las que se convocan concursos-subastas para la ejecución de las obras que se citan.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta y ocho viviendas protegidas en Cangas de Narcea (Oviedo), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

El proyecto de las viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Francisco de Zuñillaga.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientos veintisiete mil quinientos veintisiete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (3.827.527,59).

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de sesenta y dos mil cuatrocientas doce pesetas con noventa y un céntimo (62.412,91).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21 (Madrid), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos directores de las obras realizadas por la empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la empresa.

4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los doce meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de materiales de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre del corriente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio del Trabajo de 27 de diciembre del año en curso.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 12 de abril de 1957.—El Director general, Luis Valero.

2.239.

* * *

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de lonjas, urbanización y 104 viviendas protegidas en San Julián de Musques (Vizcaya), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

El proyecto de las viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Celestino Martínez de Diego.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de nueve millones sesenta y ocho mil treinta pesetas con cuarenta y nueve céntimos (9.068.030,49).

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento veinte mil seiscientos ochenta pesetas con treinta céntimos (120.680,30).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21 (Madrid), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas consistentes en certificados de los Arquitectos directores de las obras realizadas por la empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la empresa.

4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los dieciocho meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de materiales de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de

obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno, de 20 de diciembre del corriente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio del Trabajo de 27 de diciembre del año en curso.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la Legislación social.

Madrid, 12 de abril de 1957.—El Director general, Luis Valero Bermejo.

2.240.

* * *

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Betanzos (La Oruña), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

El proyecto de las viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Antonio Tenreiro.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos sesenta mil doscientas veintisiete mil pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 1.760.227,24).

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincia, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta y un mil cuatrocientas tres pesetas con cuarenta céntimos (31.403,40).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21 (Madrid), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos di-

rectores de las obras realizadas por la empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la empresa.

4.º Referencias económicas, indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los nueve meses de plazo, indicando las fechas límites en que deben recibir las distintas partidas de materiales de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Este concurso-subasta se ajustará a lo que dispone el Decreto-ley de la Presidencia del Gobierno, de 20 de diciembre del corriente (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22) y a la Orden del Ministerio del Trabajo de 27 de diciembre del año en curso.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la Legislación social.

Madrid, 12 de abril de 1957.—El Director general, Luis Valero Bermejo.

2.241.

* * *

Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones

JEFATURA DE LOS SERVICIOS

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras que se detallan, ejecutadas por las entidades que se citan, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver a los citados las fianzas definitivas que en su día constituyeron.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dichas fianzas derivadas de las mencionadas obras que pueden formularla ante esta Jefatura en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 24 de abril de 1957.—El Jefe de los Servicios, José Manuel Bringas Vega.

Relación que se cita

Obras de instalación de calefacción por aire caliente en la Santa Iglesia Catedral de Teruel, realizadas por don José Perucha Cabezon.

Obras de suministro de mobiliario y lámparas para el Gobierno Civil de Lérida, ejecutadas por don Simón Loscertales Bona.

Obras de electricidad en 90 viviendas del proyecto de 528 viviendas económicas en la zona suburbana de Madrid, ejecutadas por don Sergio Mantero.

Obras de electricidad en 90 viviendas del proyecto de 528 viviendas económicas en la zona suburbana de Madrid, ejecutadas por don Luis Fernández González.

Obras de reconstrucción del Grupo Escolar en Cifuentes (Guadalajara) ejecutadas por don Jaime Carrión González.

Obras de nuevo puente de Berrezueta sobre el río Urola, en Azpeitia (Guipúzcoa), realizadas por Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería Sociedad Anónima.

Obras de nuevo Matadero en Eibar (Guipúzcoa), ejecutadas por don Estanislao Mañaricua Belacourta

Obras de reconstrucción del Grupo Escolar de niñas en Brihuega (Guadalajara), ejecutadas por don Jenaro Dapena Bertolo.

Obras de electricidad en 68 viviendas del proyecto de 528 viviendas económicas en la zona suburbana de Madrid, ejecutadas por M. I. R., Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.

Obras de pintura en 528 viviendas económicas en la zona suburbana de Madrid, ejecutadas por don Antonio Pascual Vargas.

Obras de Audiencia Provincial de Tercel, ejecutadas por don Manuel Salsa Blasco.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Delegación Nacional de Sindicatos

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al día 28 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de Construcciones Zuri, en la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa mil trescientas noventa y dos pesetas con cinco céntimos (2.490.392,05 pesetas).

Madrid, 15 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.191.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77, correspondiente al día 17 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento ochocientos (108) viviendas y urbanización en Almería, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Miranda Dávalos, en la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil trescientas treinta y siete pesetas con noventa y seis céntimos (4.968.337,96 pesetas).

Madrid, 15 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.194.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77, correspondiente al día 17 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas y urbanización en Almería, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Miranda Dávalos, en la cantidad de

seis millones quinientas mil setecientas veintiséis pesetas con noventa y ocho céntimos (6.500.726,98 pesetas).

Madrid, 15 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.195.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 89, correspondiente al día 29 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Berja (Almería), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de don Diego Gea Hellin, en la cantidad de dos millones setecientos doce mil novecientos setenta y seis pesetas con treinta y tres céntimos (2.712.976,33 pesetas).

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.196.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77, correspondiente al día 17 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas cuarenta y cinco (245) viviendas y urbanización en Barcelona, primera fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a favor de Fomento de Obras y Construcciones, S. A. Fomento de Piedras y Mármoles, S. A., en la cantidad de treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos (34.888.448,70 pesetas).

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.197.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77, correspondiente al día 17 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas setenta (270) viviendas y urbanización en Barcelona, segunda fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, en la cantidad de veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (27.158.008,40 pesetas).

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.198.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77, correspondiente al día 17 de marzo de 1957, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de trescientas dieciséis (316) viviendas y urbanización en Barcelona, tercera fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A. en la cantidad de treinta y un millones ciento cuarenta y nueve mil ciento ochocientos pesetas con cincuenta céntimos (31.149.108,50 pesetas).

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.199.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 11, correspondiente al día 11 de enero de 1957, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setecientas catorce viviendas (714) y urbanización en Madrid, San Blas, número 1, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones de Hormigón y Edificaciones, S. A. en la cantidad de treinta y seis millones veintinueve mil cuatrocientas seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (36.029.406,64 pesetas).

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.192.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 11, correspondiente al día 11 de enero de 1957, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setecientas viviendas (700) y urbanización en Madrid, San Blas, número 2, tipo social, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Construcciones de Hormigón y Edificaciones, S. A., en la cantidad de treinta y cinco millones doscientas setenta y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas con sesenta y siete céntimos.

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.193.

DEVOLUCIÓN FIANZAS COMPLEMENTARIAS

Solicitada de esta Jefatura Nacional por «Constructora Internacional, S. A.», la devolución de la fianza complementaria constituida a nombre de dicha Empresa, adjudicataria de las obras de ciento setenta y dos viviendas de «renta limitada» a construir en Granada, con una baja superior al 10 por 100, justificando al propio tiempo haber realizado el 25 por 100 de dichas obras, se pone en cumplimiento de los posibles acreedores de la misma, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.248.

Solicitada de esta Jefatura Nacional por «Constructora Internacional, S. A.», la devolución de la fianza complementaria constituida a nombre de dicha Empresa, adjudicataria de las obras de ciento noventa y seis viviendas de «renta limitada» a construir en Granada, con una baja superior al 10 por 100, justificando al propio tiempo haber realizado el 25 por 100 de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores de la misma, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.249.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

El Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta las obras de construcción del alcantarillado que se precisa para los desagües del grupo de viviendas que ha construido la Diputación Provincial en la prolongación de la calle de

Mazarredo, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de doscientas sesenta y dos mil doscientas treinta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos (262.232,95 pesetas).

El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará mensualmente a base de la certificación de obra que expida el señor Ingeniero Director de la misma.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Vías y Obras).

La fianza provisional que se establezca será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 7.866,99 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos, y entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras, durante las horas hábiles de oficina, desde el

día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de contratación Local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para estas obras existe contratado el crédito suficiente, con cargo al presupuesto ordinario del Interior, para satisfacer al rematante del importe total de la obra.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones

para contratar mediante subasta las obras de construcción del alcantarillado que se precisa para los desagües del grupo de viviendas que ha construido la Excm. Diputación Provincial en la prolongación de la calle de Mazarredo, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ella, en la cantidad de (precio en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 195...

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga, 22 de abril de 1957.—El Alcalde (ilegible).

2.277.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Miguel Valle de la Torre contra don Mariano, don Ramón y don Luis Blanco Rojas, sobre otorgamiento de escritura de venta y otros extremos, en cuyos autos se ha dictado la providencia que, copiada en su parte necesaria, es como sigue:

«Providencia.—Juez señor Gimeno Gamarra.—Madrid, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El anterior escrito únase a los autos de su razón y entréguese a la contraria la copia simple presentada, y como se pide, siendo firme la sentencia dictada en los mismos, procédase a su ejecución, a cuyo fin requiérase a los demandados, don Mariano, don Ramón y don Luis Blanco Rojas para que, dentro del término de diez días, otorguen a favor del demandante, don Miguel Valle de la Torre, la escritura de venta acordada en dicha sentencia y por el precio de ciento nueve mil pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo se otorgará por este Juzgado; requiérase igualmente a dichos demandados para que, dentro de igual término, presenten liquidación de las rentas producidas por los pisos de que se trata a partir del 18 de mayo de 1952 hasta la fecha, requiriéndoles igualmente para que, dentro del término de quinto día, consignen en Secretaría la cantidad de 447 pesetas, importe de las costas causadas en el Tribunal Supremo y la de 40 pesetas más por derechos de Cancillería de dicho Alto Tribunal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio...

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Gimeno.—Ante mí, Isidro Domínguez.» (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a los demandados, don Mariano, don Ramón y don Luis Blanco Rojas, y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., José García. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Gimeno Gamarra.

3.318.

* * *

En este Juzgado de Primera Instancia número uno—Decano de los de Madrid—, se tramita expediente a instancia de don Cándido Avila Giménez, sobre declaración de fallecimiento de don José Claudio y don Pedro Antillano Avila Giménez, nacidos en 1887 y 1894, respectivamente, hijos de Miguel y de Tomasa, que tuvieron sus últimos domicilios en esta capital, de la que se ausentaron en estado de solteros; el primero, en 1912, a la República Argentina, y el segundo, en 1918, y de los que no ha vuelto a tener noticias desde hace más de veinte años.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

2.361.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador de los Tribunales don Santiago Plancherías Valls, contra don Joaquín Serra Galangáu, para hacer efectivo un crédito hipotecario de doscientas setenta mil pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1.ª Por ochenta mil pesetas de capital

prestado, su prorrata de intereses y doce mil pesetas de las señaladas para costas: Casa sita en Arenys de Mar, rambla del Padre Fita, número 76, compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás, con salidas a la calle de San Gabriel, cuya medida superficial no consta. Lindante: al frente, Oeste, con dicha rambla del Padre Fita; detrás, Este, con la calle de San Gabriel; a la derecha, entrando, Sur, con herederos de Rafael de Chopitea, y a la izquierda, Norte, con sucesores de Esperanza Fortuny. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 53 del archivo, libro 6 de dicha población, folio 52, finca número 436, inscripción tercera.

2.ª Por setenta mil pesetas de capital prestado, su prorrata de intereses y diez mil pesetas de las señaladas para costas: Casa situada en Arenys de Mar, rambla del Obispo Pol, número 39, cuya casa se compone en su totalidad de planta baja y dos pisos de elevación, de medida superficial doscientos metros. Linda: al frente, Este, con dicha rambla; detrás, Oeste, con sucesores de María Pujols; izquierda, Sur, con los de Jaime Presas, y a la derecha, entrando, Norte, con los referidos de doña María Pujols. Inscrita en el mismo Registro, tomo 85 del archivo, libro octavo de Arenys de Mar, folio 42, finca número 846, inscripción segunda.

3.ª Por ochenta mil pesetas de capital prestado, su prorrata de intereses y doce mil pesetas de las señaladas para costas: Casa sita en Arenys de Mar, calle del Obispo Catalá, números siete y nueve, compuesta la número siete de bajos, dos pisos y desván, con un pequeño patio al lado Este, que la une con la casa número nueve, edificadas sólo a un piso y con salida a la plazuela que forma dicha calle, formando una sola habitación, cuya medida superficial no consta. Lindante: al frente, Sur, con dicha calle y con la expresada plazuela; a la derecha, Oeste, con casa de Dolores Arnáu Pascual; a la izquierda, Este, parte con la plazuela de la misma calle, en la que forma ángulo, y parte con los herederos de Antonio Menéndez, y detrás, Norte, con Leandro Llovera y parte con dicho Me-

néndez. Inscrita en el propio Registro, tomo 42 del archivo, libro 5 de Arenys de Mar, folio 115, finca número 372, inscripción tercera.

4.ª Por las restantes cuarenta mil pesetas del capital prestado, su prorratea de intereses y las seis mil pesetas restantes de las señaladas para costas: Casa sita en Arenys de Mar y calle del Obispo Catalá, número cinco, compuesta de bajos, dos pisos y desván, con un pequeño patio detrás, cuya medida superficial no consta. Lindante: al frente, Sur, con la citada calle; derecha, Oeste, con casa de Leandro Lloveras; izquierda, Este, con casa de Dolores Arnáu Pascual, y detrás, Norte, con casa de Leandro Lloveras. Inscrita en el repetido Registro, tomo 42 del archivo, libro 5 de Arenys de Mar, folio 115, finca número 371, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto, y por el precio de ciento sesenta mil pesetas la primera, ciento cuarenta mil la segunda, ciento sesenta mil la tercera y ochenta mil la cuarta, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día dieciocho de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrir consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

3.035.

LA CORUÑA

Don Santiago Pérez Arda y López de Valdivieso, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Estrella Canosa Vázquez, se tramitan autos sobre declaración de fallecimiento de Lisardo y Manuel Canosa Vázquez, que se ausentaron de esta capital para América del Norte hace cuarenta años, no teniéndose noticias de los mismos desde hace treinta años.

Y para su publicación, firmo el presente en La Coruña a 23 de marzo de 1957.—El Juez, Santiago Pérez Arda.—El Secretario (ilegible).

3.277.

1.ª 4-5-1957

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona el día 23 del mes en curso, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, núm. 11, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o resguardos de depósito que las representen, en la Caja social, cinco días antes, cuando menos del fijado para su celebración.

Se previene que con arreglo a los Estatutos, sólo tendrán derecho de asistencia los poseedores de veinticinco o más acciones; los que poseyeren menor cantidad podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en otro accionista con derecho de asistencia.

Barcelona, 2 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.

4.907.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en Barquillo, núm. 1 (oficinas de la Sociedad Duro-Felguera), a fin de deliberar sobre los asuntos siguientes:

a) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas, balance del ejercicio 1956, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Renovación parcial del Consejo por precepto estatutario.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Para asistir a la Junta los señores accionistas con derecho a concurrir a la misma deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas provisionales de esta Sociedad, calle de Montalbán, número 13, piso cuarto izquierda, a cuyo efecto se les recuerda que podrán asistir a ella los titulares de 25 acciones, por lo menos, inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse.

Madrid, 28 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.744.

INDUSTRIAS BETONO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de mayo de 1957, a las doce horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956 e informe de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1957.

Para asistir a esta Junta los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones fijadas en Estatutos.

Vitoria, 27 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo.

3.113.

SOCIEDAD ANONIMA DE APLICACIONES SANITARIAS, S. A.

S. A. D. A. S.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general del día dieciocho de mayo próximo en el domicilio social, Fernández de los Ríos, 110, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del año 1956 y designación de censores para el ejercicio 1957.

Madrid, 20 de abril de 1957.—El Presidente.

4.754.

COMPANIA DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, y, en segunda, el día 21 del propio mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación balance ejercicio anterior. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Provisión de cargos.

Sabadell, 25 de abril de 1957.—El Gerente, S. Codina.

4.736.

SIDERURGIA INDUSTRIAL, COMPANIA IBERICA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para el día 20 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 21, a la misma hora en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Diputación, número 337, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Elección de señores Consejeros.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, las acciones o resguardo de depósito en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 25 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimon, 4.692.

* * *

COMPANIA FABRIL DE ACEITES VEGETALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 460, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance efectuado en 31 de diciembre de 1956 y la distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Asuntos generales.

Para la asistencia a esta reunión deberán atenderse los señores accionistas a las previsiones estatutarias pertinentes.

Barcelona, 27 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.707.

* * *

BOBOLLA Y COMPANIA, S. A.**HUELVA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del próximo mayo, a las doce horas, en su domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficio, correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 27 de abril de 1957.—El Consejo de Administración, 4.665.

* * *

GARAJE ESPAÑA LINARES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, y, en segunda, el día siguiente 21, a la misma hora y en su domicilio social, carretera de Baeza, núm. 13, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Renovación parcial del Consejo; y

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1957.

Para el derecho de asistencia deberán los accionistas atenerse a lo preceptuado en el artículo 28 de los Estatutos sociales.

Linares, 25 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 4.664.

* * *

NAVIERA CIUDELANA, S. A.**CIUDELA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de mayo próximo, a las quince horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y reparto de beneficios correspondiente al pasado ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Asuntos generales.

Ciudadela, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Arguimbau Oliver, 4.634.

* * *

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1957, a las siete de la tarde, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid, para la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1956 y demás asuntos previstos en los Estatutos.

El depósito de acciones se efectuará antes del día 23 de mayo de 1957 en el Banco Coca, de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1957.

4.631.

* * *

ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida José Antonio, 525, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital desde diez a veinticinco millones de pesetas.

Barcelona, 26 de abril de 1957.

4.720.

* * *

ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, avenida José Antonio, 525 con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance empresarial y cuenta de resultados del ejercicio de 1956.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de los resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores.

Barcelona, 26 de abril de 1957.

4.721.

CENTRAL DE AHORRO, S. A.

Sorteo de abril. Títulos premiados:

L208	T896	Z488	F128	K570
M111	C109	I114	CH621	A635

4.729.

* * *

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de abril del año actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las trece horas del día 20 de mayo próximo, en su domicilio social, calle del Rey Francisco, núm. 4, Madrid, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1956, gestión del Consejo de Administración, designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio próximo, ratificación y nombramiento de Consejeros y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Caso de no poder celebrarse la Junta indicada en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en los mismos lugar y hora, el siguiente día 21 de mayo próximo.

Madrid, 24 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.730.

* * *

FLUORESCENCIA Y TELEVISION IBERICA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 87, Madrid, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 23 de mayo próximo, o, a la misma hora del siguiente día 24, en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance 1956.

3.º Discutir y aprobar la gestión del Consejo.

4.º Elección de los censores de cuentas del ejercicio 1956.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.758.

* * *

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada en el día de hoy, el reparto, a buena cuenta, de la cantidad de ciento diez pesetas por cada Cédula Beneficiaria a la Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, correspondiente al ejercicio de 1956, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día 3 de mayo próximo, de dicha cantidad, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón núm. 10 y mediante el cumplimiento de los requisitos legales, en Madrid, en el Banco Pastor, Banco Español de Crédito, Banco Central y Señores Soler y Torra Hermanos; en La Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Señores Soler y Torra Hermanos y Señores Riva y García; y en Santiago de

Compostela, en Señores Hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 29 de abril de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general.
4.800.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada en el día de hoy, el reparto de un dividendo de quince pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1956, el Consejo de Administración ha ordenado su pago, a partir del día 3 de mayo próximo, el cual será hecho efectivo, sin deducción de los impuestos correspondientes, contra entrega del cupón número 31, mediante el cumplimiento de los requisitos legales. Dichos impuestos serán satisfechos a cuenta de los beneficios del actual ejercicio de 1957. El pago se efectuará en Madrid en el Banco Pastor, Banco Español de Crédito, Banco Central y Señores Soler y Torra Hermanos; en La Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Señores Soler y Torra Hermanos y Señores Riva y García; y en Santiago de Compostela, en Señores Hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 29 de abril de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general.
4.801.

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL COBRE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día 24 de mayo, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1956 y de la gestión del Consejo.

2.º Renovación y confirmación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.808.

COMPANIA DE FLUIDO ELECTRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 del próximo mes de mayo, en la sala de Juntas de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» (avenida Puerta del Angel, 22), y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día, siendo el objeto de la reunión:

I. Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance con su cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1956, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

II. Ratificación de nombramientos de Consejeros.

III. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio en curso.

Los señores accionistas que deseen con-

currir a esta Junta deberán recoger en el domicilio social (calle Archs, 10), hasta cinco días antes del señalado para la misma, la correspondiente papeleta de entrada, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones o el documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 30 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
4.817.

SOCIEDAD ANONIMA SERRA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, que se celebrarán en el local social (calle Lauria, núm. 57) el día 23 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, o bien, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, a las horas que a continuación se expresan:

A las once horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas a los efectos previstos en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de abril de 1957.—«Sociedad Anónima Serra»: José Serra, Director Gerente.
4.839.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 22 de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, por si no fuera posible celebrar válidamente la Junta en primera, a la misma hora del día siguiente, 23 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.

2. Modificación de Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González Rodríguez.
4.856.

CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cervantes, 23, el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el orden del día expresado a continuación:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un periódico diario de la localidad, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.

2.º Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

3.º Liquidación y distribución de beneficios, correspondientes al referido ejercicio.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

6.º Aprobación del acta.

Santander, 27 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración, Antonio Navedo Basterrechea.
4.810.

CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cervantes, 23, el día 22 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no poner constituirse válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Tratar y resolver sobre la propuesta de recabar autorización de la Junta general extraordinaria, para que el Consejo pueda, durante un periodo de cinco años, ampliar el capital social en la cuantía que se acuerde y en la forma, plazos y tiempo que el Consejo de Administración considere oportuno.

2.º Autorizar al Consejo para efectuar las consiguientes modificaciones en los Estatutos sociales que lleven consigo las ampliaciones de capital que se acuerden.

3.º Aprobación del acta.

Santander, 27 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración, Antonio Navedo Basterrechea.
4.811.

URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 1957, a las veintiuna horas, en el domicilio social, General Mola, núm. 15.

En dicha Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956. Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Soria, 27 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.812.

TRANSPORTES MODERNOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Wad-Ras, núm. 53, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social de la Gerencia y del Consejo de Administración, relativos al ejercicio de 1956, y resolver sobre la distribución de resultados, y de segunda convocatoria, el día 20 del propio mes, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta tendrán a su disposición en el domicilio social y horas de oficina los documentos expresados.

Barcelona, 27 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario accidental, Antonio Aguilar Torns.
4.703.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, y de conformidad con lo dispuesto en los ar-

tículos 15, 16 y 18 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, habrá de celebrarse el día 8 del próximo mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en sus locales, calle de Colón, 68, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1956 y de su gestión durante el mismo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1956, comprensivo del mismo y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejero a favor de don Pablo Martínez Almeida.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Sexto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales en lo referente a la duración del cargo de Consejero.

Se ruega a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta las prescripciones del artículo 21 de los Estatutos sociales y muy especialmente la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 25 de abril de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pablo de Garnica.

3.136.

MINAS DE LA ENCARNADA, S. A.

GIJON

San Bernardo, 31

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1956.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, San Bernardo, 33, Gijón, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 12 del mismo mes, en el domicilio social indicado.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.690.

SEDAS DE VIDRIO, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1956.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de carretera del Pardo, 17, Madrid, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.691.

* * *

HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1956 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos, o los resguardos bancarios de los mismos, en la Caja social hasta el día 19 de dicho mes a más tardar.

Madrid, 29 de abril de 1957.—«Hotel Ritz-Madrid, S. A.»: El Consejero-Secretario, F. Vieioso.

4.693.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA GROBER

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, ronda de la Universidad, número 16, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 29, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1956, así como de la gestión social del Consejo de Administración; designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957; autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones o resguardo de su depósito bancario en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 27 de abril de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, Juan Portabella Barrera.

4.694.

* * *

TRANSPORTES URBANO ENLACE METRO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Clot, número 139, a las diecisiete horas del día 25 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y, en caso preciso, en segunda convocatoria, el siguiente día laborable, en la misma hora y domicilio y bajo el siguiente

Orden del día

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1956.

b) Distribución de beneficios obtenidos.

c) Elección de nuevos señores Consejeros.

d) Nombramiento de los señores censores para ejercicio 1957.

e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de abril de 1957.—El Presidente, G. Paricio.

4.698.

* * *

COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, reunida el día cinco de febrero pasado, tomó el siguiente acuerdo literal:

«Que tenga efecto la disolución de la Sociedad».

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 24 de abril de 1957.—El Presidente de la Comisión Liquidadora.

3.061.

* * *

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Achuri, núm. 8, Bilbao, el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso improbable de no reunirse número suficiente de acciones, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 24 de mayo, y en el mismo lugar.

Será objeto de la Junta:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que cinco días antes, por lo menos, al de la Junta hayan acreditado en la Secretaría general de la Compañía que poseen o representan cincuenta o más acciones y se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de admisión.

Bilbao, 25 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.

4.669.

* * *

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que deberá tener lugar en el domicilio social, Travesera de Dalt, letra D, el día 24 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración y sus delegados, durante el ejercicio de 1956, así como de la Memoria explicativa, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reorganización del Consejo, provisión de vacantes y ratificación de los

nombramientos efectuados en 11 de abril de 1957.

4.º Aprobación del acuerdo de 22 de febrero de 1957, conforme determina el artículo 19 de los Estatutos.

5.º Designación de los censores de cuentas para el actual ejercicio de 1957.

Para poder asistir a dicha Junta y tomar parte en sus deliberaciones deberán los señores accionistas, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la misma en la Caja social o en las del Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banco Central (paseo de Gracia, 3), Banca Jover, S. A., Banco Soler y Torra, Banco de Vizcaya en Barcelona, y Banco de Vizcaya, en Madrid y en Bilbao, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 28 de los Estatutos, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo próximo, en el mismo local y hora antes indicados, siendo válidas las mismas tarjetas.

Los señores accionistas que acrediten el derecho de asistencia podrán examinar los documentos a que se refiere el artículo 27 de los Estatutos durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, en el domicilio social y en las horas de oficina.

Barcelona, 11 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª de Porcioles y Colomer.
4.645.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA TRANVIA ELECTRICO DE BILBAO A DURANGO Y ARRATIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, Achuri, núm. 8, Bilbao, para el examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1956 y propuesta de distribución de beneficios y renovación estatutaria de Administradores.

Bilbao, 25 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo L. de Letona.
4.670.

* * *

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar en el domicilio social, Travesera de Dalt, letra D, el día veinticuatro de mayo próximo, a las diecinueve y media horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver acerca de la modificación de los Estatutos sociales de la Compañía.

Para poder asistir a dicha Junta y tomar parte en sus deliberaciones deberán los señores accionistas, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la misma en la Caja social o en las del Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banco Central (paseo de Gracia, 3), Banca Jover, S. A., Banco Soler y Torra, Banco de Vizcaya en Barcelona, y Banco de Vizcaya, en Madrid y en Bilbao, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 28 de los Estatutos, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo próximo, en el mismo local y

hora antes indicados, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 11 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª de Porcioles y Colomer.
4.644.

* * *

BALNEARIO DE VALLFOGONA DE RIUCORP, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día nueve de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 16 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación el balance cerrado en 31 de diciembre de 1956 y para el nombramiento de censores de cuentas.

Vallfogona de Riucorp, 22 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.
4.643.

* * *

ALFIL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo se disuelve esta Sociedad; lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de abril de 1957.
4.641.

* * *

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, SOCIEDAD ANONIMA

CEUTA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de mayo próximo, a las doce horas, en sus oficinas, avenida de España, núm. 7, de esta plaza, y caso de no estar en ella representado, por lo menos, la mitad del capital social, en segunda convocatoria, el día 2 de junio siguiente, en el mismo local y hora, cualquiera que fuese el número de asistentes y capital representado, con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior Memoria del Consejo, balance, estados de cuentas y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Propuesta de distribución de beneficios. Fijación del valor efectivo de las acciones para 1957.

Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

Para asistir a esta Junta con derecho a voto se requiere el depósito de las acciones, o del justificante de estar depositadas en algún Banco, en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Ceuta, 25 de abril de 1957.—El Consejero Secretario, Antonio de Molina.
4.735.

* * *

INDUSTRIA GRAFICA VALVERDE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del General Mola, núm. 27, en San Sebastián, el día 23 de mayo próximo y a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance inventario y cuenta

de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

San Sebastian abril de 1957.—El Consejo de Administración.
4.745.

* * *

LA MERCANTIL CIVICO MILITAR, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, San Andres, núm. 1, a las doce horas del día 25 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y de haber lugar, en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de enero de 1957, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos aquellos accionistas que cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones vigentes.

La Coruña 27 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Prado.
3.119.

* * *

NUEVA PLAZA DE TOROS DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Por omisión de algunos puntos del orden del día en la convocatoria publicada el pasado día 22 queda sin efecto la misma, que se reemplaza por la siguiente:

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad el día 24 de mayo próximo, en primera cita, o el 25 de igual mes, en segunda, y hora de las doce, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956, nombramiento de censores de cuentas y nombramiento o reelección de los cargos del Consejo que por precepto estatutario les corresponde cesar en el presente año.

Granada, 26 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.125.

* * *

MADAYA, S. A.

VILLARREAL DE URRECHUA (GUIPUZCOA)

Por acuerdo con Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración; balance y cuentas del ejercicio 1956. Aplicación de los resultados obtenidos. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), 25 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.126.

DROGUERIA CANTABRICA, S. A.

GIJON

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 28 de mayo de 1957, en el domicilio social, para tratar de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y nombramiento de censores de cuentas para 1957.

3.132.

* * *

DROGUERIA CANTABRICA, S. A.

GIJON

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las doce y media del día 28 de mayo de 1957, en el domicilio social, con el siguiente orden del día: Propuesta de reforma del artículo 38 de los Estatutos sociales.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.132-1.

* * *

COMPANIA MINERO METALURGICA «LOS GUINDOS», S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en primera convocatoria el día 21 del próximo mes de mayo, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, primero, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y distribución de beneficios; designación de censores de cuentas para 1957 y renovación de cargos vacantes en el Consejo.

El depósito de acciones que confieren el derecho de asistencia, según prescriben los Estatutos, podrá efectuarse hasta el día 16 de mayo próximo, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano (Sucursal Urbana de la avenida de José Antonio, 10), de Madrid, y en el domicilio social.

Madrid, 29 de abril de 1957.—Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos», S. A. El Secretario del Consejo de Administración.

4.857.

* * *

INMOBILIARIA DEL CAUDAL, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A petición de accionistas que poseen más de las dos terceras partes del capital desembolsado, por el presente anuncio convoco a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Inmobiliaria del Caudal, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día veinte de mayo y hora a las cinco de la tarde, en el domicilio social, establecido en Ujo (Mieres), para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

1.º Reforma de los Estatutos sociales.

2.º Afianzamiento de créditos con establecimientos bancarios.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día veintinueve de mayo y hora de las seis de la tarde, en el mismo domicilio social.

Ujo (Mieres) a 26 de abril de 1957.—El Presidente, Fernando Fernández Velasco.

4.861.

PAPELERA DEL MIJARES, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 24 del próximo mes de mayo, a las doce horas, que habrá de celebrarse en el domicilio social (calle de la Florida, número 48), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance de situación y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio económico de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Hernani, 25 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Escobosa.

4.799.

* * *

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día veinticuatro de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Muelle de Levante, Grao Valencia, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no se reuniese número suficiente para celebrar la expresada Junta, tendrá lugar en segunda en el siguiente día 25, a la misma hora y lugar indicados.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos correspondientes en las oficinas sociales con cinco días de antelación al señalado para la misma.

Valencia, 25 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo, Vicente Iborra Gil.

4.813.

* * *

CASA GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria y seguidamente ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Generalísimo Franco, número 36) el día 24 de mayo próximo a las diez horas, en primera convocatoria, y en su defecto, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de Secretario de la Sociedad.

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Manléu, 17 de abril de 1957.—El Presidente de la Sociedad.

4.837.

* * *

CRISTALERIAS CORRIPIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de mayo próximo, a las trece horas, en Cádiz, calle de Feduchy, número 12, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Con-

sejo de Administración durante el ejercicio económico de 1956.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago del dividendo.

3.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1957.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1957.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Archanco Sánchez.

4.844.

* * *

«TINTES P. Y A. ROQUE S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta villa, calle San Jaime, número 17, el día 24 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día, a igual hora, con el orden del día que a continuación se expresa.

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos sociales.

Manléu, 24 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.840.

* * *

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

(Trolebuses)

La Junta general ordinaria se celebrará el día 25 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Miguel Servet, 113-115, Zaragoza, para tratar y resolver sobre aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias y designación de censores de cuentas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el mismo día y lugar, a las once treinta horas, a fin de ratificar acuerdo adoptado en anterior Junta extraordinaria modificando los artículos 7.º, 16, 27 y 47 de los Estatutos sociales.

De no concurrir representaciones bastantes, las Juntas se celebrarían al siguiente día, en igual lugar y a la hora respectivamente señalada para la primera convocatoria.

Zaragoza, 29 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo, Angel de Escoriaza.

4.860.

* * *

«ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA»

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, núm. 4, el día 24 de mayo de 1957, a las dieciocho horas, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1957.

Madrid, 30 de junio de 1957.

4.862.